

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 88^a, en miércoles 16 de octubre de 2019
(Ordinaria, de 10.06 a 14.11 horas)

Presidencia de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario subrogante, el señor Rojas Gallardo, don Luis.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	61
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	66
III. ACTAS	66
IV. CUENTA	66
SALUDO A LOS PROFESORES EN SU DÍA	66
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO).....	68
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	72
V. ORDEN DEL DÍA.....	73
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE IDENTIDAD Y DE MECANISMOS DE RECLAMO ANTE SU EJERCICIO ABUSIVO O DISCRIMINATORIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12506-25) [CONTINUACIÓN]	73
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	140
DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE COPA MENSTRUAL PARA MUJERES DESDE LOS 14 AÑOS DE EDAD (N° 552).....	140
INCLUSIÓN DE LA FIBROMIALGIA EN EL GES Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DICHA ENFERMEDAD (N° 553).....	142
IMPLEMENTACIÓN DE PLANES PILOTO PARA LA CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN DE ADICCIONES TECNOLÓGICAS (N° 554).....	145
VII. INCIDENTES.....	148
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 150	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Senado mediante el cual comunica que tomó conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados a una de las enmiendas propuestas al proyecto que “Modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, Sobre Educación Superior, y otras normas legales” y que ha designado a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura como integrantes de la Comisión Mixta. Boletín N° <u>12385-04</u> . (218/SEC719).	
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado el proyecto refundido, iniciado en moción, sobre “Suministro ininterrumpido de electricidad para personas electro dependientes”. Boletín N° <u>11338-11</u> (SEN) (refundido con boletín N° 11339-11 (SEN) (<u>219/SEC719</u>)).	
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado el proyecto, iniciado en Mensaje, con urgencia “suma”, que “Moderniza la gestión institucional y fortalece	

- la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública”. Boletín N° 12250-25 (SEN) (220/SEC/19).
4. Informe Financiero del proyecto de ley que “Complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales”. Boletín N° 12991-06. (I.F. N°182).
 5. Informe de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “simple”, que “Modifica el Código Penal para tipificar el delito de maltrato de obra a personal de bomberos en actos de servicio”. Boletín N° 10167-07 (refundido con boletín 10897-07).
 6. Informe de la participación de los diputados señores Gabriel Ascencio; Fidel Espinoza e Iván Norambuena, en Sesión Ordinaria del Parlamento Andino, llevada a cabo entre el sábado 17 y el lunes 19 de agosto de 2019, en Bogotá, Colombia.
 7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 238 del Código de Procedimiento Civil y del artículo 32, inciso segundo, acápite final, de la ley N° 18.695. Rol 5746-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 8. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7351-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7453-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7503-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7494-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 12. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7500-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7307-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7169-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7292-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Nota del diputado señor Trisotti, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 17 de octubre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esa fecha.
- Nota del diputado señor Galleguillos, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 17 de octubre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esa fecha.

2. Comunicación:

- Comunicación del diputado señor Santana, don Alejandro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse los días 15 y 16 de octubre de 2019.

3. Oficio:

- Oficio de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Penal y la ley N° 18.290, de Tránsito, a fin de establecer nueva causal de inhabilitación, y negar el otorgamiento y renovación de licencias para conducir vehículos de transporte de pasajeros, a personas condenadas por delitos contra la libertad y la indemnidad sexual”, Boletín N° 12810-07, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, dado que su idea matriz guarda estricta concordancia con los proyectos de ley, iniciados en moción, boletines N°s 12491-15 y 12823-15 de esta Comisión, y cuyo tratamiento conjunto se pretende realizar.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Bianchi, don Karim. Tenga a bien instruir una investigación sumaria por la explosión ocurrida en el complejo fronterizo Monte Aymond, comuna de San Gregorio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, el día martes 10 de septiembre. (12261 al 38104).

Ministerio de Educación

- Diputado Winter, don Gonzalo. Antecedentes e interrogantes que se plantean en la conclusión de la carta enviada por el profesor Rodrigo Venegas, integrante del

movimiento “Evaluemos la Evaluación”, acerca de la implementación de la Carrera y Evaluación Docente, cuya copia se adjunta. (1121 al 33696).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Futuros proyectos de construcción de guarderías de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en la comuna de Buin, Región Metropolitana de Santiago, considerando el creciente aumento de su población. (1122 al 34514).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Prieto, don Pablo. Establecimiento de las residencias de alta especialidad del Servicio Nacional de Menores en la Región del Maule, individualizando cada uno de los inmuebles contratados y las resoluciones respectivas, en los términos que requiere. (6518 al 37951).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a la señora Rosa Manzo, vecina de la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana de Santiago, quien sufrió la pérdida de su hijo tras ser agredido en la cárcel de Rancagua, adoptando las medidas necesarias a fin de otorgar a sus familiares una adecuada asesoría legal al respecto. Asimismo, procure implementar planes que permitan garantizar la seguridad al interior de los recintos penitenciarios de Chile, en los términos que requiere. (6542 al 27888).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Capacidad de las cárceles de la Región de Los Lagos, número de reos, individualizando el motivo de su reclusión, personal asignado, variación de la población penal en los últimos 5 años y la cifra de incidentes que han ocurrido en esos recintos penitenciarios, en los términos que requiere. (6546 al 32569).

Ministerio de Salud

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer que en el turno nocturno del Centro de Salud Familiar de Tongoy, en la comuna de Coquimbo, se cuente con personal médico permanente, mejorar y analizar los protocolos ante casos graves y gestionar la adquisición de una nueva ambulancia que cuente con todo lo necesario para el traslado de pacientes hasta el hospital San Pablo. (1852 al 37635).

Ministerio de Minería

- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de que la Corporación Nacional del Cobre de Chile autorizará los recursos necesarios para dar cumplimiento a las exigencias medioambientales establecidas por el Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (836 al 37865).
- Diputado Torres, don Víctor. Presencia de carteles con el logo institucional del Gobierno en el sector Pelancura de San Antonio, Región de Valparaíso, que indican “Minera San Antonio, Pertenencia Minera del 1 al 64”, debido a la preocupación de los vecinos por el eventual cambio de plusvalía de sus propiedades, de acuerdo a los antecedentes que se acompañan. (837 al 33730).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Espinoza, don Fidel. Despido de la señora Ingrid Campos Chania, secretaria del Gobierno Regional de Los Lagos, en contravención con el informe de reintegro formulado por la Contraloría, conforme al cual debía permanecer en sus funciones al menos hasta diciembre de 2019, arbitrando las medidas que correspondan para restablecerla en sus funciones. (716 al 36963).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Desvinculación de la señora Roxana Lorena Yáñez Casanova, funcionaria de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de Los Lagos, arbitrando las medidas que correspondan para restablecerla en sus funciones. (717 al 36971).

Subsecretarías

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer que en el turno nocturno del Centro de Salud Familiar de Tongoy, en la comuna de Coquimbo, se cuente con personal médico permanente, mejorar y analizar los protocolos ante casos graves y gestionar la adquisición de una nueva ambulancia que cuente con todo lo necesario para el traslado de pacientes hasta el hospital San Pablo. (1852 al 37636).
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación que estarían viviendo los vecinos de la comuna de Colina, como consecuencia de la crisis carcelaria del recinto “Colina 2”, indicando las medidas adoptadas para evitar riesgos a la población penal, visitas de los internos y gendarmes, en los términos que requiere. (6544 al 29306).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Instrucciones impartidas para la descentralización administrativa y la regionalización por el actual Presidente de la República, en los términos que requiere. (660 al 33273).

Intendencias

- Diputado Berger, don Bernardo. Forma de ejecución del plan “Recuperación de infraestructura y equipamiento de bomberos en la Región de Los Ríos” para los años 2019, 2020 y 2021, en los términos que requiere. (1799 al 32509).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de considerar en la localización del nuevo o los nuevos rellenos sanitarios, el *bypass* que va desde la comuna de Castro a la comuna de Ancud, la doble vía a Quellón y la conveniencia de ubicarlos en la vertiente poniente u occidental de las aguas en la Isla de Chiloé. (725 al 25520).
- Diputada Cid, doña Sofía. impacto económico del Eclipse Solar 2019 en la Región de Atacama, detallando el monto total invertido por el Gobierno Regional y rendición de los gastos realizados, en caso de haberse ejecutado por otro organismo, en los términos que requiere. (778 al 33986).

Servicios

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Número de pescadores artesanales autorizados para la extracción de jibia con cerco, en la Región de Atacama, en los términos que requiere. (144572 al 37058).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, en los términos que requiere. (14473 al 37103).
- Diputado Durán, don Jorge. Implicancias presupuestarias y viabilidad de declarar como días feriados el lunes 16 y el martes 17 de septiembre, del presente año. (2321 al 36543).

Varios

- Diputada Mix, doña Claudia. Plan regulador y plan de desarrollo comunal vigentes. Asimismo, refiérase al proceso de actualización de los mismos. (100-232 al 37021).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (100/238 al 37137).

- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (100/239 al 36609).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1100/595 al 29647).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.647, de fecha 5 de junio de 2019. (1100/595 al 35827).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. La eventual contaminación del Lago Ranco, ubicado en la comuna del mismo nombre, debido a la extracción de áridos, presuntamente irregular, que se está realizando en el sector de Riñinahue, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (11509 al 33617).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1305 al 34771).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1306 al 38304).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (1307 al 37791).
- Diputado Garín, don Renato. Estado en que se encuentra el Sistema de Agua Potable Rural en el sector La Puntilla de Lonquén de esa comuna, en los términos que requiere. (136 al 38746).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Sumarios realizados en ese recinto hospitalario en relación con el fallecimiento de pacientes que se encontraban en espera para ser atendidos en el servicio de urgencia, indicando los resultados y las personas que han muerto en esas circunstancias. (1667 al 34175).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer que en el turno nocturno del Centro de Salud Familiar de Tongoy, en la comuna de Coquimbo, se cuente con personal médico permanente, mejorar y analizar los protocolos ante casos graves y gestionar la adquisición de una nueva ambulancia que cuente con todo lo necesario para el traslado de pacientes hasta el hospital San Pablo. (1852 al 37638).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de mejorar el acceso peatonal del Instituto Educacional Collico, comuna de Valdivia, el cual al encontrarse en mal estado, obliga a los estudiantes del sector a transitar por la calle, generando un riesgo para su seguridad. (2127 al 38619).

- Diputado Verdessi, don Daniel. Posibilidad de ayudar al señor Ramón Muñoz Lemus en el cobro de los excesos pagados por concepto de cotizaciones de salud obligatoria. (2521 al 35106).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Motivos por los cuales aprobó la resolución de calificación ambiental del proyecto “Desarrollo urbano habitacional Maratué, de Puchuncaví”, de la inmobiliaria El Refugio Limitada. (3030 al 36048).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de conformar una mesa técnica para atender la situación que afecta a 1.300 familias que se encuentran sin suministro de agua potable en la comuna de Papudo, ubicadas entre los kilómetros 5,3 y 7,7 de la ruta E-30-F. (3031 al 37557).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (442 al 37172).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Motivos que provocaron que las viviendas que se indican quedaran sin la construcción del muro de contención destinado a evitar derrumbes a causa del desnivel del terreno. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán para dar tranquilidad a las personas afectadas. (4785 al 37606).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Destino de los fondos otorgados para la reconstrucción de las viviendas afectadas por el último terremoto que asoló a la Región de Coquimbo, especialmente en lo que dice relación con las casas ubicadas en la población Monseñor Polidoro, de la comuna de Illapel. (5505 al 36960).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Factibilidad de gestionar la reapertura del proceso de registro de viviendas dañadas por el terremoto que afectó a la Región de Coquimbo en enero de 2019, con el propósito de incorporar a las que no fueron catastradas en su oportunidad, como la población Nuevo Mundo, ubicada en el sector La Antena de la comuna de La Serena. (5516 al 36531).
- Diputado Durán, don Jorge. Ordenanza o instrumento de planificación territorial con que cuenta ese municipio para regular los requisitos de estacionamientos en los edificios actuales o futuros. Asimismo, indique el número de permisos de edificación y recepción de obra concedidos por la Dirección de Obras Municipales a proyectos inmobiliarios en altura, en los términos que requiere. (554 al 35887).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad, en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (559 al 36863).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (653/1182/459007 al 37194).
- Diputado Longton, don Andrés. Número de beneficiarios egresados del programa “Tránsito a la comunidad” del Centro de Apoyo para la Integración Social de Valparaíso”, en los términos que requiere. (6543 al 27257).
- Diputada Mix, doña Claudia, Diputada Rojas, doña Camila. Acciones de fiscalización ejercidas durante los últimos cinco años sobre posible tala ilegal de bosque en

- el terreno fiscal ubicado la localidad rural de San Antonio de Huelmén, comuna de Ancud, que ha sido entregado en comodato a la municipalidad. (693 al 37937).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (713 al 34897).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (716 al 36591).
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita un informe que de cuenta de los hechos que rodean el intento de fuga de 14 reos de la cárcel de Castro, con fecha 29 de mayo del presente año, indicando estadísticas de la cantidad de internos y sus niveles de hacinamiento. Del mismo modo, refiérase a la cárcel de alta seguridad de Puerto Montt a la que fueron trasladados los 14 penitenciarios mencionados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (726 al 32321).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (749 al 38522).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (752 al 37184).
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Acciones adoptadas por ese municipio para superar los conflictos que afectan a los copropietarios de la comunidad Edificio Visión, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (77 al 36136).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (895 al 29678).
 - Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.678, de fecha 5 de junio de 2019. (895 al 35858).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Santana, don Alejandro. Cierre parcial de los cajeros automáticos de la comuna de Castro por parte de las instituciones bancarias, adoptando las medidas necesarias para restablecer la continuidad de los servicios, en los términos que requiere. (40836 de 15/10/2019).
- Diputado Celis, don Andrés. Cumplimiento de la sentencia judicial que condena al funcionario de la Corporación Municipal de Valparaíso, señor Alejandro Gallardo Mendibil, respecto a la inhabilitación absoluta para ejercer cargos en ámbitos edu-

- cacionales, en los términos que requiere. (40849 de 14/10/2019). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Hirsch, don Tomás; Diputada Hertz, doña Carmen; Diputado Walker, don Matías. Número de postulaciones de personas condenadas a penas privativas de libertad presentadas por Gendarmería de Chile a la Comisión de Libertad Condicional, en el período comprendido entre abril y octubre del presente año, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 bis del decreto ley N° 321 de 1925, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (40852 de 14/10/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - Diputado Schalper, don Diego. Recursos que se adjudica el Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho de esa Universidad, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (40854 de 14/10/2019). A Universidad de Chile
 - Diputada Castillo, doña Natalia. Denuncia realizada por apoderados del nivel Medio Mayor del anexo Bernarda Morín del Colegio Providencia, en relación con la exención de postular al sistema de admisión escolar para ingresar al prekinder, considerando que se trata de una fusión de establecimientos, emitiendo un pronunciamiento al respecto. (40855 de 14/10/2019). A Subsecretaría de Educación
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Construcción de la primera etapa del condominio Portal de Labranza de la comuna de Temuco, remitiendo un informe técnico de recepción final de las obras, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (40856 de 14/10/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Legalidad del cierre de la ruta Ñancul Voipir, de la comuna de Villarrica, por Llau-Llau, desde el puente ubicado en el río Voipir, en los términos que requiere. (40857 de 14/10/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Legalidad del cierre de la ruta Ñancul Voipir, de la comuna de Villarrica, por Llau-Llau, desde el puente ubicado en el río Voipir, en los términos que requiere. (40858 de 14/10/2019). A Dirección de Vialidad
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Legalidad del cierre de la ruta Ñancul Voipir, de la comuna de Villarrica, por Llau-Llau, desde el puente ubicado en el río Voipir, en los términos que requiere. (40859 de 14/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Situación laboral que afecta al señor Víctor Agurto Paredes, de la comuna de Loncoche, quien habría sufrido discriminación por parte de sus empleadores debido a la enfermedad que padece, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (40860 de 14/10/2019). A Dirección del Trabajo
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Situación laboral que afecta al señor Víctor Agurto Paredes, de la comuna de Loncoche, quien habría sufrido discriminación por parte de sus empleadores debido a la enfermedad que padece, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (40861 de 14/10/2019). A Dirección del Trabajo
 - Diputado Gahona, don Sergio. Posibilidad de fiscalizar las ferias libres de Esmeralda y La Antena en el sector de Las Compañías, en la comuna de La Serena, los

- días viernes y sábados respectivamente, debido a la presencia de un eventual comercio ilegal. ([40865](#) de 15/10/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Gahona, don Sergio. Ingreso del estudio de prefactibilidad del proyecto de urbanización de las localidades de Ceres y Bellavista, en la comuna de La Serena, en los términos que requiere. ([40866](#) de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Coquimbo
 - Diputado Gahona, don Sergio. Posibilidad de fiscalizar la situación jurídica del inmueble emplazado en calle Franz Schubert, entre Franz Liszt y Richard Wagner, de esa comuna, donde habría un galpón que no cumpliría con los requisitos que prescribe la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en los términos que requiere. ([40867](#) de 15/10/2019). A Municipalidad de La Serena
 - Diputado Gahona, don Sergio. Denuncias medioambientales efectuadas en distintos sectores de la comuna de Andacollo producto de la actividad minera, señalando las fiscalizaciones realizadas en los últimos 24 meses, en los términos que requiere. ([40868](#) de 15/10/2019).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de remitir una propuesta de inmueble definitivo para el Consejo Comunal de Discapacidad de Arica, que cumpla con los requisitos necesarios de diseño universal. ([40877](#) de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota
 - Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de que ese municipio otorgue en comodato provisorio, un inmueble al Consejo Comunal de Discapacidad, que reúna las condiciones necesarias de diseño universal para su funcionamiento. ([40878](#) de 15/10/2019). A Municipalidad de Arica
 - Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de que el Consejo Comunal de Discapacidad pueda postular a subsidios para realizar las adecuaciones de diseño necesarias y así trasladarse al inmueble ubicado en la calle Patricio Lynch con avenida Juan Noé, comuna de Arica, en los términos que requiere. ([40879](#) de 15/10/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota
 - Diputado Rocafull, don Luis. Opciones con que dispone ese servicio para enfrentar el conflicto respecto al inmueble del Consejo Comunal de Discapacidad de Arica, el que se encontraría sin sede, según los antecedentes que señala. ([40880](#) de 15/10/2019). A Servicio de la Discapacidad de Arica y Parinacota
 - Diputado Rocafull, don Luis. Inmuebles que dispone ese servicio para ofrecer como sede al Consejo Comunal de Discapacidad, en la ciudad de Arica, en los términos que requiere. ([40881](#) de 15/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota
 - Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la señora Elba Alarcón Barrenechea. ([40882](#) de 15/10/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Celis, don Ricardo. Estado en que se encuentran los caminos de las comunas que se indica, contemplados en el contrato de “conservación global mixto por nivel de servicios y por precios unitarios de caminos de la provincia de Cautín, sector cordillera, etapa II, Región de La Araucanía”, en los términos que requiere. ([40883](#) de 15/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Celis, don Ricardo. Estado en que se encuentran los caminos de las comunas que se indica, contemplados en el contrato de “conservación global de caminos

- de la provincia de Cautín, sector costa, etapa II, Región de La Araucanía”, en los términos que requiere. (40884 de 15/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Celis, don Ricardo. Estado en que se encuentran los caminos de las comunas que se indica, contemplados en el contrato de “conservación global de caminos de la provincia de Cautín, sector Lacustre, etapa II, Región de La Araucanía”, en los términos que requiere. (40885 de 15/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Celis, don Ricardo. Estado en que se encuentran los caminos de las comunas que se indica, contemplados en el contrato de “conservación global mixto por nivel de servicios y precios unitarios de caminos de la provincia de Cautín, sector Huamaqui, comunas de Galvarino, Chol Chol, Nueva Imperial y Temuco, etapa II, Región de La Araucanía, segundo llamado”, en los términos que requiere. (40886 de 15/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Celis, don Ricardo. Estado en que se encuentran los caminos de las comunas que se indica, contemplados en el contrato de “conservación global de caminos de la provincia de Cautín, sector Lastarria, comunas de Loncoche, Villarrica y Gorbea, etapa III, Región de La Araucanía”, en los términos que requiere. (40887 de 15/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Celis, don Ricardo. Estado en que se encuentran los caminos de las comunas que se indica, contemplados en el contrato de “conservación global mixto por nivel de servicios y precios unitarios de caminos de la provincia de Cautín, sector sur, etapa II, Región de La Araucanía”, en los términos que requiere. (40888 de 15/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Celis, don Ricardo. Estado en que se encuentran los caminos de las comunas que se indica, contemplados en el contrato de “conservación global mixto por nivel de servicios y precios unitarios de caminos de la provincia de Cautín, etapa II, Región de La Araucanía”, en los términos que requiere. (40889 de 15/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Celis, don Ricardo. Estado en que se encuentran los caminos de las comunas que se indica, contemplados en el contrato de “conservación global de caminos de la provincia de Cautín, sector Lacustre, etapa VI, Región de La Araucanía”, en los términos que requiere. (40890 de 15/10/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40915 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Antofagasta
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40916 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019,

- indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40917 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40918 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Los Ríos
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40919 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40920 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Tarapacá
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40921 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Valparaíso
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40922 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región del Biobío
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40923 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región del Maule
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40924 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40925 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo

- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40926 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40927 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40928 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Ñuble
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40929 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Coquimbo
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40930 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de La Araucanía
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40931 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40932 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40933 de 15/10/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que

- demorará su cancelación. (40934 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40935 de 15/10/2019). A Subsecretaría General de la Presidencia
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40936 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Turismo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40937 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Evaluación Social
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40938 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Previsión Social
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40939 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40940 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40941 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Defensa
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que

- demorará su cancelación. (40942 de 15/10/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40943 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Hacienda
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40944 de 15/10/2019). A Subsecretaría General de Gobierno
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40945 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40946 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40947 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Servicios Sociales
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40948 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Educación
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40949 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Justicia
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40950 de 15/10/2019). A Subsecretaría del Trabajo

- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40951 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40952 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40953 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40954 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Agricultura
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40955 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Minería
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40956 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Transportes
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40957 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Energía
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40958 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Medio Ambiente
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de

- septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40959 de 15/10/2019). A Subsecretaría del Deporte
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40960 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Bienes Nacionales
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40961 de 15/10/2019). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40962 de 15/10/2019). A Subsecretaría de Derechos Humanos
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40963 de 15/10/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40964 de 15/10/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40965 de 15/10/2019). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40966 de 15/10/2019). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de

- septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40967 de 15/10/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40968 de 15/10/2019). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40969 de 15/10/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40970 de 15/10/2019). A Municipalidad de Algarrobo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40971 de 15/10/2019). A Municipalidad de Alhué
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40972 de 15/10/2019). A Municipalidad de Alto Bío Bío
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40973 de 15/10/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40974 de 15/10/2019). A Municipalidad de Ancud
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40975 de 15/10/2019). A Municipalidad de Andacollo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40976 de 15/10/2019). A Municipalidad de Angol
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40977 de 15/10/2019). A Municipalidad de Antuco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40978 de 15/10/2019). A Municipalidad de Arauco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40979 de 15/10/2019). A Municipalidad de Arica
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40980 de 15/10/2019). A Municipalidad de Aysén
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40981 de 15/10/2019). A Municipalidad de Buin
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40982 de 15/10/2019). A Municipalidad de Bulnes
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40983 de 15/10/2019). A Municipalidad de Cabildo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40984 de 15/10/2019). A Municipalidad de Cabo De Hornos y Antártica
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40985 de 15/10/2019). A Municipalidad de Cabrero
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40986 de 15/10/2019). A Municipalidad de Calama
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40987 de 15/10/2019). A Municipalidad de Calbuco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40988 de 15/10/2019). A Municipalidad de Calera De Tango
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40989 de 15/10/2019). A Municipalidad de Calle Larga
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40990 de 15/10/2019). A Municipalidad de Camarones
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40991 de 15/10/2019). A Municipalidad de Camiña
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40992 de 15/10/2019). A Municipalidad de Canela
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40993 de 15/10/2019). A Municipalidad de Cañete
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40994 de 15/10/2019). A Municipalidad de Carahue
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40995 de 15/10/2019). A Municipalidad de Cartagena
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40996 de 15/10/2019). A Municipalidad de Casablanca
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40997 de 15/10/2019). A Municipalidad de Castro
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40998 de 15/10/2019). A Municipalidad de Catemu
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (40999 de 15/10/2019). A Municipalidad de Cauquenes
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41000 de 15/10/2019). A Municipalidad de Cerrillos
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41001 de 15/10/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41002 de 15/10/2019). A Municipalidad de Chañaral
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41003 de 15/10/2019). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41004 de 15/10/2019). A Municipalidad de Chile Chico
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41005 de 15/10/2019). A Municipalidad de Chillán Viejo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41006 de 15/10/2019). A Municipalidad de Chillán
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41007 de 15/10/2019). A Municipalidad de Chimbarongo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41008 de 15/10/2019). A Municipalidad de Cholchol
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41009 de 15/10/2019). A Municipalidad de Chonchi
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41010 de 15/10/2019). A Municipalidad de Cisnes
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41011 de 15/10/2019). A Municipalidad de Cobquecura
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41012 de 15/10/2019). A Municipalidad de Cochamó
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41013 de 15/10/2019). A Municipalidad de Cochrane
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41014 de 15/10/2019). A Municipalidad de Coelemu
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41015 de 15/10/2019). A Municipalidad de Coihueco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41016 de 15/10/2019). A Municipalidad de Coinco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41017 de 15/10/2019). A Municipalidad de Colchane
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41018 de 15/10/2019). A Municipalidad de Colina
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41019 de 15/10/2019). A Municipalidad de Coltauco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41020 de 15/10/2019). A Municipalidad de Combarbalá
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41021 de 15/10/2019). A Municipalidad de Concepción
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41022 de 15/10/2019). A Municipalidad de Concón
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41023 de 15/10/2019). A Municipalidad de Constitución
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41024 de 15/10/2019). A Municipalidad de Copiapó
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41025 de 15/10/2019). A Municipalidad de Coquimbo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41026 de 15/10/2019). A Municipalidad de Corral
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41027 de 15/10/2019). A Municipalidad de Coyhaique
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41028 de 15/10/2019). A Municipalidad de Curacautín
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41029 de 15/10/2019). A Municipalidad de Curacaví
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41030 de 15/10/2019). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41031 de 15/10/2019). A Municipalidad de Curarrehue
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41032 de 15/10/2019). A Municipalidad de Curicó
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41033 de 15/10/2019). A Municipalidad de Dalcahue
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41034 de 15/10/2019). A Municipalidad de Doñihue
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41035 de 15/10/2019). A Municipalidad de El Bosque
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41036 de 15/10/2019). A Municipalidad de El Monte
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41037 de 15/10/2019). A Municipalidad de El Tabo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41038 de 15/10/2019). A Municipalidad de Ercilla
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41039 de 15/10/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41040 de 15/10/2019). A Municipalidad de Freire
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41041 de 15/10/2019). A Municipalidad de Freirina
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41042 de 15/10/2019). A Municipalidad de Frutillar
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41043 de 15/10/2019). A Municipalidad de Futaleufú
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41044 de 15/10/2019). A Municipalidad de Galvarino
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41045 de 15/10/2019). A Municipalidad de General Lagos
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41046 de 15/10/2019). A Municipalidad de Graneros
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41047 de 15/10/2019). A Municipalidad de Guaitecas
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41048 de 15/10/2019). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41049 de 15/10/2019). A Municipalidad de Hualqui
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41050 de 15/10/2019). A Municipalidad de Huasco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41051 de 15/10/2019). A Municipalidad de Huechuraba
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41052 de 15/10/2019). A Municipalidad de Independencia
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41053 de 15/10/2019). A Municipalidad de Iquique
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41054 de 15/10/2019). A Municipalidad de Isla De Pascua
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41055 de 15/10/2019). A Municipalidad de Juan Fernández
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41056 de 15/10/2019). A Municipalidad de La Estrella
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41057 de 15/10/2019). A Municipalidad de La Granja
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41058 de 15/10/2019). A Municipalidad de La Higuera
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41059 de 15/10/2019). A Municipalidad de La Reina
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41060 de 15/10/2019). A Municipalidad de La Unión
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41061 de 15/10/2019). A Municipalidad de Lago Ranco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41062 de 15/10/2019). A Municipalidad de Lago Verde
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41063 de 15/10/2019). A Municipalidad de Laguna Blanca
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41064 de 15/10/2019). A Municipalidad de Laja
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41065 de 15/10/2019). A Municipalidad de Lanco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41066 de 15/10/2019). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41067 de 15/10/2019). A Municipalidad de Las Condes
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41068 de 15/10/2019). A Municipalidad de Lautaro
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41069 de 15/10/2019). A Municipalidad de Lebu
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41070 de 15/10/2019). A Municipalidad de Licantén
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41071 de 15/10/2019). A Municipalidad de Limache
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41072 de 15/10/2019). A Municipalidad de Linares
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41073 de 15/10/2019). A Municipalidad de Litueche
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41074 de 15/10/2019). A Municipalidad de Llanquihue
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41075 de 15/10/2019). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41076 de 15/10/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41077 de 15/10/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41078 de 15/10/2019). A Municipalidad de Lo Prado
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41079 de 15/10/2019). A Municipalidad de Lolol
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41080 de 15/10/2019). A Municipalidad de Loncoche
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41081 de 15/10/2019). A Municipalidad de Longaví
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41082 de 15/10/2019). A Municipalidad de Lonquimay
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41083 de 15/10/2019). A Municipalidad de Los Álamos
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41084 de 15/10/2019). A Municipalidad de Los Andes
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41085 de 15/10/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41086 de 15/10/2019). A Municipalidad de Los Lagos
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41087 de 15/10/2019). A Municipalidad de Los Muermos
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41088 de 15/10/2019). A Municipalidad de Los Sauces
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41089 de 15/10/2019). A Municipalidad de Los Vilos
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41090 de 15/10/2019). A Municipalidad de Lota
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41091 de 15/10/2019). A Municipalidad de Lumaco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41092 de 15/10/2019). A Municipalidad de Machalí
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41093 de 15/10/2019). A Municipalidad de Macul
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41094 de 15/10/2019). A Municipalidad de Máfil
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41095 de 15/10/2019). A Municipalidad de Malloa
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41096 de 15/10/2019). A Municipalidad de Marchigüe
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41097 de 15/10/2019). A Municipalidad de María Elena
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41098 de 15/10/2019). A Municipalidad de Mariquina
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41099 de 15/10/2019). A Municipalidad de Maule
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41100 de 15/10/2019). A Municipalidad de Maullín
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41101 de 15/10/2019). A Municipalidad de Mejillones
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41102 de 15/10/2019). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41103 de 15/10/2019). A Municipalidad de Melipilla
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41104 de 15/10/2019). A Municipalidad de Monte Patria
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41105 de 15/10/2019). A Municipalidad de Mostazal
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41106 de 15/10/2019). A Municipalidad de Mulchén
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41107 de 15/10/2019). A Municipalidad de Nacimiento
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41108 de 15/10/2019). A Municipalidad de Nancagua
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41109 de 15/10/2019). A Municipalidad de Natales
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41110 de 15/10/2019). A Municipalidad de Navidad
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41111 de 15/10/2019). A Municipalidad de Negrete
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41112 de 15/10/2019). A Municipalidad de Nueva Imperial
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41113 de 15/10/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41114 de 15/10/2019). A Municipalidad de O'Higgins
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41115 de 15/10/2019). A Municipalidad de Ollagüe
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41116 de 15/10/2019). A Municipalidad de Ovalle
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41117 de 15/10/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41118 de 15/10/2019). A Municipalidad de Paihuano
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41119 de 15/10/2019). A Municipalidad de Paine
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41120 de 15/10/2019). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41121 de 15/10/2019). A Municipalidad de Paredones
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41122 de 15/10/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41123 de 15/10/2019). A Municipalidad de Penco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41124 de 15/10/2019). A Municipalidad de Peñaflores
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41125 de 15/10/2019). A Municipalidad de Peralillo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41126 de 15/10/2019). A Municipalidad de Perquenco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41127 de 15/10/2019). A Municipalidad de Peumo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41128 de 15/10/2019). A Municipalidad de Pica
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41129 de 15/10/2019). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41130 de 15/10/2019). A Municipalidad de Pinto
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41131 de 15/10/2019). A Municipalidad de Pirque
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41132 de 15/10/2019). A Municipalidad de Placilla
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41133 de 15/10/2019). A Municipalidad de Portezuelo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41134 de 15/10/2019). A Municipalidad de Pozo Almonte
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41135 de 15/10/2019). A Municipalidad de Primavera
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41136 de 15/10/2019). A Municipalidad de Pucón
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41137 de 15/10/2019). A Municipalidad de Puente Alto
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41138 de 15/10/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41139 de 15/10/2019). A Municipalidad de Puerto Varas
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41140 de 15/10/2019). A Municipalidad de Pumanque
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41141 de 15/10/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41142 de 15/10/2019). A Municipalidad de Puqueldón
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41143 de 15/10/2019). A Municipalidad de Purranque
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41144 de 15/10/2019). A Municipalidad de Putaendo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41145 de 15/10/2019). A Municipalidad de Queilén
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41146 de 15/10/2019). A Municipalidad de Quemchi
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41147 de 15/10/2019). A Municipalidad de Quilaco
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41148 de 15/10/2019). A Municipalidad de Quilleco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41149 de 15/10/2019). A Municipalidad de Quillón
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41150 de 15/10/2019). A Municipalidad de Quilpué
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41151 de 15/10/2019). A Municipalidad de Quinchao
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41152 de 15/10/2019). A Municipalidad de Quintero
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41153 de 15/10/2019). A Municipalidad de Rancagua
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41154 de 15/10/2019). A Municipalidad de Ránquil
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41155 de 15/10/2019). A Municipalidad de Recoleta
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41156 de 15/10/2019). A Municipalidad de Renaico
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41157 de 15/10/2019). A Municipalidad de Renca
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41158 de 15/10/2019). A Municipalidad de Rengo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41159 de 15/10/2019). A Municipalidad de Requínoa
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41160 de 15/10/2019). A Municipalidad de Retiro
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41161 de 15/10/2019). A Municipalidad de Rinconada
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41162 de 15/10/2019). A Municipalidad de Río Bueno
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41163 de 15/10/2019). A Municipalidad de Río Claro
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41164 de 15/10/2019). A Municipalidad de Río Hurtado
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41165 de 15/10/2019). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41166 de 15/10/2019). A Municipalidad de Río Negro
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41167 de 15/10/2019). A Municipalidad de Romeral
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41168 de 15/10/2019). A Municipalidad de Saavedra
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41169 de 15/10/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41170 de 15/10/2019). A Municipalidad de Salamanca
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41171 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Antonio
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41172 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Carlos
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41173 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Clemente
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41174 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Esteban
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41175 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Fabián
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41176 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Felipe
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41177 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Fernando
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41178 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Gregorio
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41179 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Ignacio
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41180 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Javier
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41181 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Joaquín
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41182 de 15/10/2019). A Municipalidad de San José De Maipo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41183 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Juan De La Costa
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41184 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Miguel
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41185 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Nicolás
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41186 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Pablo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41187 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Pedro De Atacama
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41188 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Pedro De La Paz
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41189 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Pedro
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41190 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Ramón
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41191 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Rosendo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41192 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Vicente De Tagua Tagua
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41193 de 15/10/2019). A Municipalidad de Santa Bárbara
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41194 de 15/10/2019). A Municipalidad de Santa Cruz
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41195 de 15/10/2019). A Municipalidad de Santa Juana
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41196 de 15/10/2019). A Municipalidad de Santa María
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41197 de 15/10/2019). A Municipalidad de Santiago
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41198 de 15/10/2019). A Municipalidad de Santo Domingo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41199 de 15/10/2019). A Municipalidad de Sierra Gorda
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41200 de 15/10/2019). A Municipalidad de Talagante
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41201 de 15/10/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41202 de 15/10/2019). A Municipalidad de Talcahuano
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41203 de 15/10/2019). A Municipalidad de Taltal
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41204 de 15/10/2019). A Municipalidad de Temuco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41205 de 15/10/2019). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41206 de 15/10/2019). A Municipalidad de Tierra Amarilla
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41207 de 15/10/2019). A Municipalidad de Timaukel
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41208 de 15/10/2019). A Municipalidad de Tirúa
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41209 de 15/10/2019). A Municipalidad de Toltén
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41210 de 15/10/2019). A Municipalidad de Tomé
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41211 de 15/10/2019). A Municipalidad de Tortel
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41212 de 15/10/2019). A Municipalidad de Traiguén
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41213 de 15/10/2019). A Municipalidad de Tucapel
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41214 de 15/10/2019). A Municipalidad de Valdivia
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41215 de 15/10/2019). A Municipalidad de Valparaíso
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41216 de 15/10/2019). A Municipalidad de Vichuquén
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41217 de 15/10/2019). A Municipalidad de Vicuña
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41218 de 15/10/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41219 de 15/10/2019). A Municipalidad de Villarrica
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41220 de 15/10/2019). A Municipalidad de Yerbabuenas
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41221 de 15/10/2019). A Municipalidad de Yumbel
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41222 de 15/10/2019). A Municipalidad de Zapallar
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41223 de 15/10/2019). A Municipalidad de Alto Del Carmen
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41224 de 15/10/2019). A Municipalidad de Antofagasta
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41225 de 15/10/2019). A Municipalidad de Chaitén
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41226 de 15/10/2019). A Municipalidad de Chépica
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41227 de 15/10/2019). A Municipalidad de Codegua
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41228 de 15/10/2019). A Municipalidad de El Quisco
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41229 de 15/10/2019). A Municipalidad de Hijuelas
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41230 de 15/10/2019). A Municipalidad de Hualpén
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41231 de 15/10/2019). A Municipalidad de La Calera
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41232 de 15/10/2019). A Municipalidad de La Cruz
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41233 de 15/10/2019). A Municipalidad de La Pintana
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41234 de 15/10/2019). A Municipalidad de Lampa
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41235 de 15/10/2019). A Municipalidad de Maipú
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41236 de 15/10/2019). A Municipalidad de María Pinto
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41237 de 15/10/2019). A Municipalidad de Molina
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41238 de 15/10/2019). A Municipalidad de Ninhue
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41239 de 15/10/2019). A Municipalidad de Nogales
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41240 de 15/10/2019). A Municipalidad de Olivar
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41241 de 15/10/2019). A Municipalidad de Olmué
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41242 de 15/10/2019). A Municipalidad de Paillaco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41243 de 15/10/2019). A Municipalidad de Palmilla
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41244 de 15/10/2019). A Municipalidad de Papudo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41245 de 15/10/2019). A Municipalidad de Parral
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41246 de 15/10/2019). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41247 de 15/10/2019). A Municipalidad de Pemuco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41248 de 15/10/2019). A Municipalidad de Penciahue
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41249 de 15/10/2019). A Municipalidad de Peñalolén
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41250 de 15/10/2019). A Municipalidad de Porvenir
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41251 de 15/10/2019). A Municipalidad de Providencia
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41252 de 15/10/2019). A Municipalidad de Puchuncaví
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41253 de 15/10/2019). A Municipalidad de Putre
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41254 de 15/10/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41255 de 15/10/2019). A Municipalidad de Río Verde
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41256 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Bernardo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41257 de 15/10/2019). A Municipalidad de San Rafael
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41258 de 15/10/2019). A Municipalidad de Teno
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41259 de 15/10/2019). A Municipalidad de Vilcún
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41260 de 15/10/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41261 de 15/10/2019). A Municipalidad de Colbún
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41262 de 15/10/2019). A Municipalidad de Collipulli
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41263 de 15/10/2019). A Municipalidad de Conchalí
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41264 de 15/10/2019). A Municipalidad de Contulmo
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41265 de 15/10/2019). A Municipalidad de Coronel
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41266 de 15/10/2019). A Municipalidad de Cunco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41267 de 15/10/2019). A Municipalidad de Curaco De Vélez
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41268 de 15/10/2019). A Municipalidad de Curepto
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41269 de 15/10/2019). A Municipalidad de Diego De Almagro
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41270 de 15/10/2019). A Municipalidad de El Carmen
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41271 de 15/10/2019). A Municipalidad de Empedrado
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41272 de 15/10/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41273 de 15/10/2019). A Municipalidad de Puyehue
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41274 de 15/10/2019). A Municipalidad de Florida
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41275 de 15/10/2019). A Municipalidad de Fresia
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41276 de 15/10/2019). A Municipalidad de Futrono
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41277 de 15/10/2019). A Municipalidad de Gorbea
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41278 de 15/10/2019). A Municipalidad de Hualañé
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41279 de 15/10/2019). A Municipalidad de Huara
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41280 de 15/10/2019). A Municipalidad de Illapel
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41281 de 15/10/2019). A Municipalidad de Isla De Maipo
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41282 de 15/10/2019). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41283 de 15/10/2019). A Municipalidad de La Florida
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41284 de 15/10/2019). A Municipalidad de La Ligua
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41285 de 15/10/2019). A Municipalidad de La Serena
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41286 de 15/10/2019). A Municipalidad de Ñiquén
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41287 de 15/10/2019). A Municipalidad de Osorno
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41288 de 15/10/2019). A Municipalidad de Padre Las Casas
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41289 de 15/10/2019). A Municipalidad de Palena
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41290 de 15/10/2019). A Municipalidad de Panquehue
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41291 de 15/10/2019). A Municipalidad de Pelarco
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41292 de 15/10/2019). A Municipalidad de Petorca
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41293 de 15/10/2019). A Municipalidad de Pichidegua
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41294 de 15/10/2019). A Municipalidad de Pitrufquén
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41295 de 15/10/2019). A Municipalidad de Pudahuel
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41296 de 15/10/2019). A Municipalidad de Punitaqui
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41297 de 15/10/2019). A Municipalidad de Purén
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41298 de 15/10/2019). A Municipalidad de Quellón
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41299 de 15/10/2019). A Municipalidad de Quilicura
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41300 de 15/10/2019). A Municipalidad de Quillota
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41301 de 15/10/2019). A Municipalidad de Quinta De Tilcoco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41302 de 15/10/2019). A Municipalidad de Quirihue
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41303 de 15/10/2019). A Municipalidad de Rauco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41304 de 15/10/2019). A Municipalidad de Tiltil
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41305 de 15/10/2019). A Municipalidad de Tocopilla
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41306 de 15/10/2019). A Municipalidad de Torres Del Paine
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41307 de 15/10/2019). A Municipalidad de Trehuaco
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41308 de 15/10/2019). A Municipalidad de Vallenar
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41309 de 15/10/2019). A Municipalidad de Victoria
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41310 de 15/10/2019). A Municipalidad de Villa Alegre
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41311 de 15/10/2019). A Municipalidad de Vitacura
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41312 de 15/10/2019). A Municipalidad de Yungay
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41313 de 15/10/2019). A Municipalidad de Caldera
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (41314 de 15/10/2019). A Municipalidad de Chanco
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41315 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Antofagasta
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41316 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41317 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos

- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41318 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Los Ríos
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41319 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41320 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41321 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41322 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región del Biobío
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41323 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región del Maule
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41324 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individuali-

- zando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41325 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41326 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41327 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41328 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Ñuble
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41329 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de Coquimbo
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (41330 de 15/10/2019). A Intendencia de la Región de La Araucanía

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:12
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:19
René Alinco Bustos	IND	A		11:06
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:06
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:06
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:06
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:06
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:35
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:06
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:06
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:06
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:06
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:06
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:06
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:12
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:12
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:06
Gabriel Boric Font	IND	A		10:06
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:06
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:42
Karol Cariola Oliva	PC	A		12:46
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:06
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:06
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:27
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:06
Juan Luis Castro González	PS	A		11:09
Andrés Celis Montt	RN	A		10:06
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:06
Daniella Cicardini Milla	PS	A		12:24
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:06
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:52
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:06
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:04
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		11:25
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:33
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:35
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:33
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:32
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		12:11
Maya Fernández Allende	PS	A		10:06
Iván Flores García	DC	I	MO	
Camila Flores Oporto	RN	A		11:32
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		12:19
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:06
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:45
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:06
René Manuel García García	RN	A		10:06
Renato Garín González	IND	A		13:03
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:26
Félix González Gatica	PEV	A		10:12
Rodrigo González Torres	PPD	A		13:11
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:53
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:08
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:27
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:06
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:32
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:14
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		11:07
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:06
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:18
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:06
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:06
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	LM	
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:06
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:23
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	MO	
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:21
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:06
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:06
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		12:37
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:35
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:06
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:06
Karin Luck Urban	RN	A		10:06
Javier Macaya Danús	UDI	A		11:39
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:24
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:06
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:27
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:18
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:06
Fernando Meza Moncada	PR	A		12:16
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:09
Claudia Mix Jiménez	PODER	I	MO	
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:11
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:45
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:00
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:38
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:06
Francesca Muñoz González	RN	A		10:06
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:06
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:58
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:10
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:06
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:06
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:06
Erika Olivera De La Fuente	IND	I	MO	
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:06
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:21
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:06
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:33
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:06
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:06
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:17

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:06
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:33
José Pérez Arriagada	PR	A		10:07
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:07
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:14
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:06
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:44
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:26
Luis Rocafull López	PS	A		10:06
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:06
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:06
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:33
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:15
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:45
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:26
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:06
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:06
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:29
Juan Santana Castillo	PS	A		10:06
Alejandro Santana Tirachini	RN	I	PMP	
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		10:06
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:06
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:06
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:06
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:20
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:06
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:07
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:19
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:15
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:06
Jaime Tohá González	PS	A		10:37
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:06
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:18
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:06
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:06
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		11:23

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:06
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:17
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:06
Camila Vallejo Dowling	PC	A		12:40
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:06
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:06
Pedro Velásquez Seguel	IND	I	LM	
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:06
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:06
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:06
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:06
Matías Walker Prieto	DC	A		10:08
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:06
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:06

-Concurrieron, además, el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera; el secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Katherine Martorell Awad.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.06 horas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- El acta de la sesión 78^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 79^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

SALUDO A LOS PROFESORES EN SU DÍA

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- En nombre de la Mesa y de todos los diputados que representamos a las dieciséis regiones, saludo cariñosamente a todos los profesores y todas las profesoras de Chile, quienes han sido parte de la historia educativa y formativa de todos nosotros.

Uno siempre lleva en su corazón muy presente la figura de un profesor o de una profesora. Por eso, extendiendo este cariñoso saludo a mis profesores de la escuela de Cabrero. Imagino que todos estamos orgullosos de aquellos profesores que han sido parte de nuestras vidas.

También quiero saludar a las diputadas Ximena Ossandón, Aracely Leuquén y Francesca Muñoz, y a los diputados Mario Venegas, Sergio Bobadilla, Raúl Saldívar, Guillermo Teillier, quienes son profesores.

¡Un fuerte aplauso para todos ustedes!

-Aplausos.

-o-

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones en orden a que se le remita el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal y la ley N° 18.290, de Tránsito, a fin de establecer una nueva cau-

sal de inhabilitación y negar el otorgamiento y renovación de las licencias para conducir vehículos de transporte de pasajeros a personas condenadas por delitos contra la libertad y la indemnidad sexual (boletín N° 12810-07), radicado actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, dado que su idea matriz guarda estricta concordancia con los proyectos de ley, iniciados en moción, contenidos en los boletines N°s 12491-15 y 12823-15, que se encuentran en la comisión solicitante y cuyo tratamiento conjunto se pretende realizar.

Sobre el punto y en su calidad de Presidente la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, pido que una vez que el proyecto aludido sea visto por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, vuelva a la Comisión de Constitución para no cometer los errores que se han cometido en otras iniciativas.

Se trata de un tema que conversamos con el diputado Saffirio y otros integrantes de la comisión.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Eso no está contenido en la petición de la comisión, señor diputado. En caso de que ella se apruebe se podrá ver su solicitud.

Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señora Presidenta, aclaro que queremos que el proyecto en cuestión vaya a la Comisión de Transportes para refundirlo con dos proyectos más que se refieren a la misma materia. Luego de eso, volverá a la Comisión de Constitución, que es la que debe verlo porque modifica el Código Penal.

Ello, para tranquilidad de los colegas de la Comisión de Constitución, que espero que agilicen la tramitación de la iniciativa una vez que vuelva a dicha instancia.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones?

No hay acuerdo.

-o-

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, ayer nos informamos de que se constituyó en la Cámara una bancada para defender las tradiciones, lo que es legítimo. Nosotros, en cambio, desde la bancada animalista defenderemos una posición distinta.

En ese sentido, le pido poner en tabla el proyecto de ley que prohíbe las carreras de perros galgos, pues no hemos podido votarlo en la Sala a pesar de que fue aprobado hace ya varios meses por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ello, porque hay otro proyecto que se contradice con este y que se presentó después, que se encuentra en la Comisión de Agricultura.

Es legítimo que aquellos que están de acuerdo con el rodeo y otras prácticas como esa, que yo considero maltrato, tengan esa posición, pero nosotros ya aprobamos en la comisión el proyecto que prohíbe las carreras de perros galgos, y tiene que ser votado por la Sala. Lo planteo, porque me temo que están intentando empatar la discusión y que la otra iniciativa se ponga en tabla cuando la tengan aprobada en la Comisión de Agricultura.

Entonces, pido que al menos se respete el orden en la tramitación.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Diputado Mirosevic, se tendrá presente su solicitud.

Asimismo, debo señalar que la bancada que se ha conformado tiene características generales y no el carácter de formal. Por lo tanto, sus integrantes son soberanos para tratar los temas que estimen convenientes.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- El diputado señor Jaime Naranjo hará uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, su señoría.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, la verdad tiene su hora.

El otro día, el diputado Auth, haciendo uso de términos falsos y engañosos en relación con mi conducta en la ley de divorcio, parece que se olvidó de leer la historia de la ley. La historia de la ley es el mejor tapabocas a las falsedades y engaños que él expuso aquí.

Fui y estuve muy claro en no votar a favor en la Cámara de Diputados y sí lo hice en el Senado. Pero esa no es la cuestión de fondo.

Mi derecho a petición no es una injuria ni una calumnia, ni tampoco un acto autoritario, sino que se basa en algo tan simple y tan profundo como es establecer el límite entre las convicciones individuales y las convicciones colectivas.

Permítame recurrir a la escuela de Platón, que es muy precisa sobre esta materia.

¿Qué es lo que dice la escuela de Platón? Dice que cuando uno es elegido para representar las ideas colectivas se ha ganado el honor -escúcheme bien, señora Presidenta- de llevar esa bandera y ya no puede entrar a defender sus convicciones individuales.

¡Y qué bandera más importante era la del otro día: la defensa de la educación pública, y la acusación constitucional fue apoyada por todos los jefes de bancada! ¡Qué mandato de convicciones más colectivas y más profundas que aquello! ¿O el diputado Auth espera que en una notaría se establezcan sus comportamientos y sus conductas colectivas en esta Sala? ¿O que también en una notaría se le solicite la renuncia?

Él falló a un compromiso, que era representar las convicciones colectivas de defender la educación pública.

Permítame, señora Presidenta, hacer un paralelo entre el diputado Auth y la diputada Carmen Hertz, a quien tengo a mi lado. Mientras el diputado Auth cada día es más aplaudido por defender sus convicciones individuales, la diputada Hertz es perseguida y amenazada por la derecha. ¿Por qué? Por ser leal a sus convicciones colectivas,...

-Hablan varios diputados a la vez.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Perdón, diputado Naranjo.

Pido respeto a los diputados.

El señor **NARANJO**.- ...por ser leal en defender lo que se comprometió a hacer en representación de esas convicciones colectivas.

Por eso ella es querida, amada, respetada y premiada: por esa lealtad.

Si esta Sala no resuelve la petición, Chile juzgará esta situación. ¡Que juzgue Chile quiénes defendemos la educación pública y quiénes le dan la espalda! ¡Que juzgue Chile quién se quiere aferrar vergonzosamente a un cargo cuando ya no cuenta con la confianza de quienes lo eligieron.

Señora Presidenta, este letrero estará instalado para recordar al diputado Auth que la defensa de las convicciones colectivas, cuando se hace en nombre y en el cargo en que él está, está por encima de las convicciones individuales.

(El diputado Naranjo hizo alusión al letrero que colocó en la parte posterior de su computador, que dice: "Renuncia Auth a la Mesa")

Por eso, reitero: diputado Auth, ¡renuncie a la Mesa! Usted ya no cuenta con nuestra confianza porque no representa nuestras convicciones colectivas, que lo llevaron a ocupar ese cargo.

He dicho.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Solicito a los diputados que están manifestándose que, tal como pedimos a la gente que está en las tribunas, escuchemos con respeto las intervenciones de los colegas.

El diputado Pablo Vidal también ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, diputado Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señora Presidenta, ayer varios diputados hicieron uso de la palabra para referirse a la polémica generada por los dichos de mi compañera de bancada diputada Maite Orsini.

Se generó mucha incomodidad por algo respecto de lo cual todos en este edificio hemos escuchado rumores. Es verdad que resulta injusto generalizar de la manera en que ella lo hizo, diciendo que existen vínculos de parlamentarios con el narcotráfico, sin precisar a nadie en particular, con lo cual puede haber pasado a llevar a quienes no solo no tienen ese tipo de vínculos, sino que además comparten la misma preocupación por la transparencia y el cuidado de la democracia.

Otra generalización que podría ser injusta sería decir que todos los parlamentarios de la UDI financiaron sus campañas a través de Penta, no obstante que hay varios para los cuales no alcanzó el raspado de la olla.

También sería injusto decir que todos los senadores de la UDI presentan proyectos de ley o indicaciones redactadas por las empresas interesadas, porque quizás hay algunos que nunca aceptarían algo así.

Sería injusto decir que todos los municipios de la UDI están quebrados o con déficit estratosféricos por malas administraciones.

Podría seguir con una larga lista de generalizaciones, que si bien son injustas, no son necesariamente falsas.

La incómoda declaración de la diputada Orsini se produjo en un programa de televisión en vivo, respecto de un tema que es un secreto a voces, que a todos debiera preocuparnos, pero respecto del cual muchos y muchas han preferido quedarse en el asunto de forma, en lugar de enfrentar el problema de fondo que planteó mi compañera, que es un llamado a reflexionar en profundidad respecto del riesgo de que las redes del narcotráfico puedan permear una institución como el Congreso Nacional.

Algunos han preferido sacar una mezquina ventaja política de eso y, de pasada, construir una defensa corporativa. El narcotráfico y la corrupción son una amenaza grave para nuestras instituciones y para nuestra democracia. Ya hemos sabido de casos de redes de narcotráfico que se han vinculado con miembros de Carabineros, de la PDI, del Ejército, del Poder Judicial o de municipios.

Hoy se ha puesto el tema en la agenda pública y tenemos la oportunidad de buscar mecanismos de transparencia que permitan minimizar esos riesgos, cuidando así la democracia de nuestro país. Pero, en vez de aprovechar esta oportunidad, ¿qué hizo ayer la clase política? Construir una defensa corporativa, liderada nada más y nada menos que por la UDI, el único partido que tiene un exparlamentario condenado por platas políticas.

Me parece un supremo descaro atacar a la diputada Orsini, rasgando vestiduras por sus dichos, en vez de reconocer que estamos ante un riesgo real. Lamento, además, que ayer se haya formado un coro transversal e hipócrita diciendo: “Qué irresponsable fue la diputada Orsini”, con la antigua lógica de matar al mensajero en lugar de relevar el mensaje.

Algunos prefieren seguir escarbando en la polémica superficial, pidiéndonos exámenes de droga, como si esto fuera un concurso de moralina; pues bien, yo nunca he consumido algún tipo de drogas y estoy dispuesto a hacerme el examen cuando quieran, pero también estoy disponible para mostrar mis cuentas, mis ingresos y egresos, cómo se financia mi familia, mostrar mi patrimonio y mis deudas, y también puedo explicar cómo se financió hasta el último peso de mi campaña.

Digo esto porque lo que importa acá no es la decisión personal que cada uno de nosotros toma en el espacio privado, como adulto, sino cómo esas decisiones afectan nuestra acción acá, como representantes públicos. Y no sé si todos podrían tener la misma tranquilidad que tengo yo para mostrar sus platas.

Ya que el diputado Carter increpó ayer a mi partido, Revolución Democrática, quiero decirles que a mi partido no lo ha financiado ningún mecenas ni ninguna empresa corrupta, que a nosotros no nos dictan las leyes por correo electrónico. Y aprovecho de decirles también que no vinimos al Congreso Nacional a hacernos parte de defensas corporativas. Quienes llegamos al Congreso Nacional representando al Frente Amplio no vinimos a cuidarnos las espaldas con el resto de la mal llamada “clase política”, sino a representar y defender a la ciudadanía.

Hago un llamado a este hemiciclo a hacernos cargo del problema de fondo y a no meter la basura debajo de la alfombra. Reconozcamos la amenaza real que significa el narcotráfico para las personas en las poblaciones y también en las instituciones.

Además, felicito y agradezco al diputado Jaime Mulet, que fue el único que ayer sacó la voz en esta Sala para relevar el problema de fondo.

Los invito a no evadir la discusión de fondo con defensas corporativas o ganancias mezquinas y a trabajar para reconstruir la credibilidad del Congreso Nacional, para que todos y todas puedan tener la certeza de que no existen vínculos entre el narcotráfico y las instituciones democráticas de nuestro país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Para plantear una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, intervengo para dejar constancia de dos cosas.

La primera es que el derecho que consagra el artículo 33 del Reglamento lo debe ejercer el agraviado, y no sé en cuánto ha sido agraviado el diputado Vidal en este caso. Estoy leyendo la disposición, y veo que dice que el derecho le corresponde a quien presida la bancada, pero ¿cuándo ha sido ofendida la bancada?

No abusemos de este recurso para plantear puntos políticos.

Lo segundo es que cuando uno hace una acusación, debe ponerle nombre y apellido a las cosas. ¡Basta de irresponsabilidades y de tratar de sembrar dudas respecto de todo!

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Eso no es punto de Reglamento, diputado Schalper.

Si quiere hacer uso de la palabra en virtud del artículo 33, solicítelo como corresponde.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señora Presidenta, solo quiero aclarar que el artículo 33 del Reglamento permite intervenir cuando hay imputaciones que afecten a la totalidad de la Cámara de Diputados, que es lo que hizo ayer la Unión Demócrata Independiente, a un grupo de diputados o a una bancada en particular.

Hay diversos requisitos, dependiendo de cuál sea la situación específica. En algunos casos se requiere la firma de dos comités, en otros del jefe de la respectiva bancada.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Cerrado el punto.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia de la diputada señora Loreto Carvajal y con la asistencia de las diputadas señoras Catalina del Real, Marcela Hernando y Carmen Hertz, y de los diputados señores Alessandri, Celis, don Ricardo; Hirsch, Molina, Rathgeb, Rocafull y Vidal, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Rendir antes del tiempo de votaciones de la sesión del día jueves 17 de octubre el homenaje al sacerdote José Aldunate Lyon (Q.E.P.D.), premio Nacional de Derechos Humanos 2016. Solo podrán intervenir de tres diputadas o diputados, por cinco minutos cada uno.

2.- Posponer el homenaje al pueblo evangélico de Chile a propósito del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, que se celebra el 31 de octubre de cada año, para el miércoles 6 de noviembre y rendirlo antes del tiempo de votaciones.

3.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado con fecha 8 de octubre sobre el proyecto de ley que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (boletín N° 12409-03) y votar dicha iniciativa en general y en particular en la Sala, de conformidad con el acuerdo adoptado el martes 15 de octubre en segunda sesión.

V. ORDEN DEL DÍA**FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE IDENTIDAD Y DE MECANISMOS DE RECLAMO ANTE SU EJERCICIO ABUSIVO O DISCRIMINATORIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12506-25) [CONTINUACIÓN]**

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece el control de identidad por parte de las policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo.

De conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará hoy y para su discusión se otorgarán cuatro minutos para las intervenciones de los diputados y diputadas.

Los diputados que no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

Para plantear una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, respecto de lo que usted plantea, en cuanto a que hoy se termina el debate de este proyecto de ley y que se pueden insertar los discursos, pido que se respete el orden de inscripción, porque, al formar parte de la bancada más grande, uno queda muy relegado en la lista, aunque se haya inscrito mucho antes que otros parlamentarios.

Por lo tanto, espero que se respete el orden de inscripción.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Diputado Longton, se ha respetado estrictamente el orden de las inscripciones, de acuerdo a la costumbre que se viene utilizando, que consiste en dar la posibilidad a todas las bancadas, para que intervengan de acuerdo a las líneas de inscripción que ustedes tienen en sus pupitres.

Se dará estricto cumplimiento a lo acordado respecto de los diputados que no se encuentren en la Sala al momento de ofrecérseles la palabra, en el sentido de que se les borrará del listado.

Así que les pido especial atención, dado que hay muchos interesados en participar. Tenemos más de 36 inscritos, por lo que les pido que no insistan en modificar el orden de las intervenciones ni reclamar cuando sean borrados de la lista de inscritos por no estar presentes al momento en que se les ofrezca la palabra.

Para plantear una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, ayer, cuando realizamos la reunión de los Comités, se precisó que había 36 diputados inscritos, pero ahora aparecen 41. ¿Eso se debe a algún problema del sistema o sencillamente a que se inscribieron más diputados después de adoptado el acuerdo? Quisiera saber a qué se debe esa situación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Para dar las explicaciones del caso, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señora Presidenta, ayer no se acordó el cierre de las inscripciones; se propuso, pero no se acordó. Es decir, los diputados pueden seguir inscribiéndose, salvo que se tome una decisión en contrario; por eso, aumentó el número de diputados inscritos.

Reitero que ayer la Presidenta propuso el cierre de las inscripciones, pero no hubo acuerdo.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 87^a de la presente legislatura, en martes 15 de octubre de 2019, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Antes de otorgar el uso de la palabra, saludo al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Pío Bernardino Chadwick Piñera, y a la subsecretaria de Prevención del Delito, señorita Katherine Martorell.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señora Presidenta, vaya también mi saludo al ministro del Interior y Seguridad Pública, así como también a la subsecretaria de Prevención del Delito.

El tema que hoy discutimos algunos lo tildan de controversial y otros como una medida que parece ser la solución de todos los problemas. Claramente, no es la solución de todos los problemas, pero sí es un avance. Basta recordar que esta medida ya está funcionando desde 2017 y ha tenido buenos resultados en términos de reducir el número de personas con órdenes de detención pendientes. En 2017 eran poco más de 58.000 y en 2018 esa cifra bajó a 13.000 personas. Esto se logró gracias a la realización de controles preventivos de identidad. Así se cumplió con la justicia, aquella que nos piden todos los días los chilenos y las chilenas y que, según nos dicen, no está funcionando. Pues bien, esta es una medida que puede aprobar el Poder Legislativo, que antes ya permitió la reducción desde 58.000 a 13.000 las personas con órdenes de detención.

Además, se contempla la posibilidad de controlar los vehículos, que permitirá terminar con lo que algunos jueces han calificado como detenciones ilegales. ¿Cómo es posible que un juez declare ilegal la detención de quienes transportan en su vehículo armamento de guerra? ¿Con qué cara miramos a la gente después de una decisión como esa?

Junto con el diputado Ricardo Celis, en la localidad de Labranza, la gente nos preguntó si íbamos a votar favorablemente este proyecto, y en mi caso dije que sí lo haría. La gente en las poblaciones ve esta medida como muy buena, y están totalmente de acuerdo con ella.

Las evidencias no me cuadran. Italia, Inglaterra y Francia, cada país con sus distintas modalidades, permiten la detención preventiva, incluso a menores de edad. Esos países aplican

este tipo de medidas desde hace bastante tiempo y no tienen los niveles de delincuencia de Chile.

Personalmente, no siento temor de permitir el control preventivo de identidad a los jóvenes de 14 años de edad, pero me parece bien el paso que estamos dando, además de agregar un protocolo que permitirá mejorar la legislación vigente y dar la seguridad de que se respetarán los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. No hay detención ni arresto, acciones que infringirían los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, no hay que buscar razones para evitar esta modificación legal.

Los chilenos y las chilenas nos están pidiendo medidas de este tipo, aun cuando sabemos que no son la solución a todos los problemas. Hay muchas otras iniciativas que ojalá puedan avanzar rápidamente en su tramitación, como, por ejemplo, la que modifica la ley sobre control de armas. En la Región de La Araucanía necesitamos avanzar en una serie de proyectos.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señor Presidente, en primer lugar quiero enviar un saludo a los profesores en su día nacional.

Saludo también al ministro Chadwick y a la subsecretaria Katherine Martorell.

Quienes provenimos del ámbito médico, no entendemos algunos conceptos del derecho. La infancia y la adolescencia son etapas definidas por la biología y la psicología, y constituyen procesos de desarrollo insuficientes; es decir, son inmanentes, internos, que no se ven afectados por factores externos.

Curiosamente, en el derecho, parece que estas etapas del ser humano no son inmanentes, porque para un joven de 16 años no es lo mismo que se le aplique el artículo 85 a que se le aplique el artículo 12, porque allí deja de tener la preocupación de los organismos internacionales encargados de salvaguardar los derechos del niño.

Cuando hablamos de control investigativo, se dice que si la persona va a cometer un delito, se encapucha o tiene antecedentes, no rigen las diferencias antropológicas ni biológicas de un niño según el artículo 85 o 12, aunque sea el mismo niño.

Quiero contar una experiencia personal. En mi trabajo en un hospital público, salvé la vida de muchos jóvenes delincuentes, y lo digo con claridad. He suturado el corazón de jóvenes que no superaban los veinte años de edad y que habían sido agredidos en la cárcel.

Una vez, después de haber suturado el corazón de un joven en la unidad de emergencia, al salir del pabellón, había una mujer de mirada triste esperando el resultado de la operación.

“¿Cómo esta mi hijo?”, me preguntó.

“Bien señora; se salvará”, le respondí.

“Gracias, doctor. Ojalá hubiera podido impedir que mi hijo tuviera malas juntas durante la adolescencia; ojalá hubiera podido impedir que lo llevaran por el mal camino. Si lo hubiera hecho, no estaría preso. Hay que prevenir. Es un buen muchacho, créame”, me dijo.

Creo que todos los seres humanos son iguales y creo que he aportado más a la rehabilitación de los jóvenes dándoles un buen trato.

La labor preventiva realizada a través de un control de identidad respetuoso, a través de la acción de una policía que no tiene jurídicamente los mismos indicios que la Fiscalía, debería poder participar en este proceso preventivo, y esto significa una acción directa del Estado, una acción coherente, en la cual siempre tenemos la sospecha de que se va a actuar en forma inadecuada.

Hemos puesto todas las prevenciones en la indicación que ha propuesto la Democracia Cristiana. En esta prevención está el registro con cámaras de los procedimientos, el limitar el período en el cual se puede hacer este control, para que no dure más de quince minutos; respetar la intimidad de las personas y que ni siquiera exista la obligación de llevar una cédula de identidad, sino tan solo identificarse.

Debemos recordar que en la ley de responsabilidad penal adolescente ya es una falta el no identificarse. ¿Por qué ahora no se puede hacer?

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, primero, saludo al señor ministro presente.

En nombre del Partido Republicano, partido en formación, pensaba dar a conocer un par de vivencias personales, pero no va a faltar quien diga que estoy sacando a colación mis problemas personales en la Cámara de Diputados, por lo que decidí hablar en representación del Partido Republicano.

Dicho eso, quiero señalar que al diputado del Partido Republicano y a su familia, en el último año y medio les han entrado a robar nueve veces en los campos que tienen en Parral y en Longaví. ¡Nueve veces en lo que va de gobierno del Presidente Sebastián Piñera! En esas nueve veces se efectuaron las denuncias como corresponde, esto a propósito de los índices de victimización que se dieron a conocer ayer. Las nueve veces efectivamente se hicieron las denuncias y, por supuesto, no se ha pillado a nadie. Pero lo que rebasó el vaso por sobre todas las cosas fueron las dos últimas. Lo señalo, porque en la penúltima se dio orden de investigar y antes de los sesenta días estaba cerrada la investigación.

Se robaron alrededor de tres millones de pesos en productos químicos que solo sirven para el rubro de la remolacha; no sirven para otra cosa. Por lo tanto, había que hacer una investigación de por lo menos seis meses, pero -repito- el fiscal cerró la investigación a los sesenta días.

Lo que sobrepasó todos los límites fue el último de los robos. Pasaron treinta y cinco días para que el señor fiscal se dignara a emitir la orden de investigar. ¡Treinta y cinco días para que el señor fiscal emitiera la orden de investigar!

¿Qué está malo acá? Señor ministro, por intermedio del señor Presidente, lo que está funcionando mal -discúlpeme que lo diga- es el Ministerio Público. Lo que hay que arreglar es el Ministerio Público. Aquí no hay problema con las policías. No es que estas estén haciendo

bien o mal su pega: las policías están haciendo bien la pega. Aquí los señores fiscales y los señores jueces lo están haciendo pésimo.

Si no reformamos de una vez por todas la reforma procesal penal y hacemos las cosas bien; si de una vez por todas no le entregamos abogados a las víctimas y les quitamos abogados a los delincuentes, las cosas no van a cambiar en nuestro país y la delincuencia será más grande.

El diputado del Partido Republicano y su familia han dicho que ya no van a hacer ninguna denuncia más. ¿Para qué van a hacer denuncias? No sirve de nada hacer denuncias; es una pérdida de tiempo gigantesca. Hay que ir a la fiscalía; hay que denunciar acá y allá. ¿Para qué? Para nada, porque en esas nueve veces que les han entrado a robar no ha pasado absolutamente nada.

Por lo tanto, ministro, muy importante podrá ser...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Le ruego, diputado, que se atenga al Reglamento y se dirija al ministro, por muy suyo que sea, a través de la Mesa.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Me atengo al Reglamento, pero el diputado Melero ha estado hablando con el ministro largo rato. Con todo, usted manda.

Por su intermedio, señor Presidente, le quiero decir al ministro que si el Ministerio Público no cambia, la situación seguirá igual. El tema de que a los jóvenes se les pida el carné a los catorce o a los dieciséis años da exactamente lo mismo si no se cambia el funcionamiento del Ministerio Público, que es el principal responsable en lo que respecta al tema de la delincuencia. Fiscales y jueces, todos por igual, lo están haciendo pésimo.

Por último, ayer se aprobó en el Senado la idea de legislar del proyecto de ley para rebajar a catorce años la edad para votar en elecciones municipales. Así las cosas, ¿por qué no se les puede pedir a los jóvenes de esa edad el carné de identidad?

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, a quién le cabe duda de que para enfrentar la delincuencia se requiere de un trabajo transversal y unitario. Lo señalo, porque nuestra responsabilidad es detener el flagelo que día a día golpea a muchas familias de nuestro país sin mirar sexo, raza, clase social, etcétera.

He escuchado varios discursos en los que se intenta señalar que son los sectores de izquierda los que no quieren enfrentar la delincuencia. Ese tipo de caricaturas en nada cooperan ni ayudan a pelear por el tema de fondo. Lo mismo ocurriría si señaláramos desde la izquierda que a la derecha lo único que le interesa es proteger a los violadores de derechos humanos o a los delincuentes de cuello y corbata.

Ese tipo de caricaturas no nos sirven. Aquí quiero ser muy sincero. Tal como se señaló ayer, todas aquellas medidas que incluye el proyecto de ley y que intentan reforzar el artículo 85 del

Código Procesal Penal, van a ser absolutamente apoyadas, pues requerimos efectivamente fomentar que las policías tengan, en el caso del artículo 85, más funciones y atribuciones.

No obstante, el centro de la iniciativa no apunta al artículo 85 del Código Procesal Penal. En la sesión de ayer el ministro nos señalaba lo bueno y positivo que resulta el control preventivo establecido en el artículo 12 de la ley N° 20.931. Sin embargo, al revisar los antecedentes técnicos y solo tomando los datos estadísticos de abril a junio de 2019, que se encuentran en la página del Ministerio del Interior, nos damos cuenta de que si hay un sistema poco eficaz; si hay un sistema que, además de una rareza, ha fallado absolutamente, es el control de identidad establecido en ese artículo. Carabineros desarrolló 1.443.993 controles preventivos de identidad en este trimestre y solo hubo 25.406 detenidos. Es decir, la efectividad del sistema es de 1,78 por ciento.

La Policía de Investigaciones, en el trimestre abril-junio de 2019, desarrolló 19.967 controles, con 709 detenidos, es decir, 3,55 por ciento de efectividad.

Lo que está sucediendo y lo que va a seguir sucediendo con la rebaja de edad para efectuar controles es que se seguirá dejando a un lado el control que deberíamos potenciar, esto es el que establece el artículo 85 del Código Procesal Penal. Hoy debemos desarrollar acciones reales contra la delincuencia.

Hoy ha mutado la cantidad de controles que se desarrollan. De un total de 4.8 millones de controles efectuados en 2018, el 91 por ciento se llevó a cabo invocando el referido artículo 12 y solo el 8 por ciento se desarrolló en virtud del artículo 85 del Código Procesal Penal.

Se ha hablado, también, de la tasa de Nueva York. Señor Presidente, ¿sabía que la tasa de controles de Nueva de York era de 82 por 1.000 personas y que en Chile tenemos un nivel promedio de 255 controles por 1.000 personas? Esa norma lo único que intenta hacer es perjudicar y discriminar, y de nada sirve para el control...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, esta modificación no solo se refiere a un tema en particular, pues reforma el Código Procesal Penal, la ley N° 20.931, que se refiere a la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación -mejora la persecución penal en dichos delitos-, y la Ley de Transito.

Claramente, cuando se establece o se discute una normativa, esta siempre va a ir a la saga de los hechos que acontecen en la sociedad. Siempre la legislación va tratando de adaptarse a los acontecimientos que ocurren en la sociedad.

Aquí se ha señalado que el control preventivo finalmente ha sido muy poco eficaz para evitar la ocurrencia de determinados delitos. Con todo, quiero señalar que aunque evite el 0,001 por ciento de los delitos, claramente será una medida que va a ser efectiva.

Dar la posibilidad de que el control de identidad se extienda a menores de edad, sobre todo tomando en consideración que al menos en uno de cada tres delitos de robo de vehículos están involucrados menores, claramente es una medida que va en el sentido correcto.

Aquí hay un programa presidencial que fue acogido y votado mayoritariamente por la ciudadanía. Hoy, en el Congreso Nacional, el gobierno no tiene mayoría. Por lo tanto, estas se deben ir creando. Para ello el gobierno tiene que ir adaptando su programa presidencial para hacer entender que el Congreso Nacional representa algún porcentaje importante de la ciudadanía que de alguna manera equilibra las posiciones.

Aquí se ha llegado a establecer como edad para este control preventivo los dieciséis años. Renovación Nacional planteó que lo ideal era lo que establecía el proyecto original -catorce años-, pero entendemos que hay que avanzar y llevar adelante una política importante en el tema de la prevención y del control de la delincuencia.

Hoy a los jóvenes se les quiere dar más derechos en distintos aspectos -particularmente ya se señaló el derecho a voto-; pero también hay ciertos deberes que deben cumplirse, entre los cuales está el que establece este tipo de iniciativa.

La delincuencia afecta principalmente a la gente que menos tiene, a los más pobres, a los que no pueden colocar rejas, cercos o alarmas. Por eso, esperamos que los que dicen defender a los que menos tienen, a los más pobres, hoy voten favorablemente esta iniciativa, porque, justamente, este tipo de proyecto va en resguardo de aquellas personas que menos tienen.

Desde ya, manifiesto mi voto favorable al proyecto, y dejo establecido que los segundos que me sobran sean destinados a otro parlamentario de mi bancada, tal como se acordó ayer en la reunión de Comités.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, solo en los últimos días conocimos los terribles casos de dos personas que perdieron la vida, ambas de comunas vulnerables. Una de ellas por resistirse al robo de un auto; la otra es el lamentable caso de un pequeño de nueve meses que murió por lo que malamente se ha llamado una “bala loca”. Digo “malamente”, porque todas las balas son disparadas por alguien y siempre sabiendo lo que estas pueden causar, y lo digo porque se suele hablar de violencia en las calles y en nuestros barrios como algo loco o perdido, pero, como bien dijo Lucía Dammert, las armas se ocupan para mostrar poder, marcar territorio y afirmar que hay impunidad. Las balas son disparadas por alguien, y esa impunidad se sustenta en una tremenda tragedia: una distribución clasista de los recursos policiales y políticas públicas efectistas y pirotécnicas.

¿Por qué traigo eso a colación en esta discusión? Porque es importante que de aquí en adelante tengamos claro que cuando discutimos de seguridad ciudadana, también estamos discutiendo sobre desigualdad e injusticia social. En otras palabras, en el proyecto cuya discusión nos convoca hay que considerar que la distribución del tiempo y recursos de las policías tiene impacto directo en la eficiencia y eficacia de las labores preventivas y que esos recursos, cuando están mal distribuidos, provocan resultados no solo ineficientes, sino también injustos.

Los datos muestran que esta medida ha sido terriblemente ineficiente; estos datos están a la vista y fueron entregados a la Comisión de Seguridad Ciudadana por la subsecretaria de Prevención del Delito.

Antes de que entrara en vigencia el control preventivo se realizaban aproximadamente dos millones de controles de identidad al año y se ubicó, en promedio, a ciento veinticuatro mil personas con orden de detención pendiente. En cambio, el año pasado se realizaron cerca de cinco millones de controles de identidad, entre investigativos y preventivos, y se encontró a ciento dieciocho mil personas con orden de detención pendiente. En otras palabras, el año pasado se realizó casi el doble de controles de identidad, de los cuales el 92 por ciento fueron preventivos, para obtener un resultado similar o, incluso, levemente inferior al que obteníamos antes, ocupando la mitad de los recursos.

¿Con eso, quiero decir que esas ciento dieciocho mil órdenes de detención pendientes que fueron ejecutadas no fueron importantes? Por supuesto que no. Lo que quiero decir es que antes de 2016, antes de que se instaurara el control preventivo, ya teníamos estos mismos niveles de eficiencia, pero con la mitad de los recursos. Entonces, ¿por qué seguir ampliando una política pública que resulta ineficiente?

La única razón que existiría para ampliar el control preventivo es nuevamente por razones pirotécnicas y efectistas, pero no eficientes y eficaces. Por algo el delito en el último año no ha disminuido de manera equitativa para todos. Los recursos policiales están injustamente distribuidos en comunas como Las Condes o Vitacura, con el doble de los recursos que tienen otras comunas, como Lo Prado o Cerro Navia.

Quiero insistir en que el diseño de las políticas públicas en esta materia no ha tenido un impacto significativo en la seguridad, y cuando lo ha hecho ha sido solo para quienes tienen privilegios. Es hora de que dejemos a un lado la pirotecnia y el efectismo y nos centremos en algo serio: en el derecho a la seguridad de todos y todas.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, durante la tramitación de la ley N° 20.931 fue mucho el revuelo político de la oposición y las aprensiones en torno a avanzar en el robustecimiento del control de identidad, tanto preventivo como investigativo.

Hoy en día hemos podido constatar que, por ejemplo, durante el año recién pasado se registraron más de 4.453.000 controles preventivos de identidad, de los cuales 1.726.701 personas presentaban antecedentes, con 98.191 detenciones y tan solo 39 reclamos, que representaron un 0,009 por ciento.

Por otro lado, a pesar de todas las críticas frente al robustecimiento del control preventivo de identidad, también se ha constatado mediante la encuesta Cadem, de marzo de este año, que el 63 por ciento de los encuestados está de acuerdo con la propuesta de ampliar el control de identidad que hoy realiza Carabineros.

Por lo tanto, creo que estamos en la dirección correcta en cuanto a otorgar más herramientas a las policías para realizar un control de identidad más eficaz, claramente resguardando los derechos de los ciudadanos, para impedir abusos por parte de la autoridad policial.

En cuanto a ampliar ese control a menores a partir de los catorce años, tal como lo plantea el proyecto original, me parece una medida adecuada, considerando la alta presencia de delincuencia juvenil que hemos evidenciado en los últimos años.

No se advierte la razón por la cual no sea posible ejercer un control de identidad sobre menores entre catorce y dieciocho años; si nada hacen, nada deben temer. Incluso se puede implementar como una medida de protección de los menores que sean sorprendidos en la vía pública a altas horas, o en lugares que representen un riesgo, con la finalidad de poner en alerta a sus padres, atendiendo no solo a la autoría de delitos, sino también a los riesgos a que los menores están expuestos en la vía pública, sin tutela de adultos.

Debemos considerar que en el caso de los robos con violencia e intimidación, la autoría de menores de edad es de 22 por ciento; en robos de vehículos, 28 por ciento, y en robos por sorpresa, 19 por ciento. También, entre 2017 y 2018 aumentaron los casos por posesión, tenencia o porte de armas vinculados a menores en 46,2 por ciento.

Por lo tanto, no se advierte bajo ningún punto de vista el hecho de que un control de identidad a adolescentes de entre catorce y dieciocho años de edad vulnere la Convención sobre los Derechos del Niño, como lo plantea el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, siempre y cuando este control se ejerza con el debido resguardo de sus derechos y con miras a que sea algo más que un control de identidad preventivo de delitos, es decir, también sirva como una medida de resguardo a la seguridad de los adolescentes y forzar la responsabilidad parental.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, pido reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señora diputada, vamos a citar a reunión de Comités más tarde, cuando la Presidenta regrese del torneo Delibera.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señor Presidente, es hora de parar la indiferencia, la violencia y la criminalización contra niños, niñas y adolescentes. Esto aparece como un sello de este gobierno, que, más allá de palabras altisonantes, no ha tenido la voluntad de poner a los niños y a las niñas primero.

A pesar de que fue rechazada en la comisión la disposición que pretendía bajar a 14 años la edad para realizar el control de identidad, y fue aprobada, en cambio, la que establecía que dicha edad fuera los 16 años, esta iniciativa constituye claramente una vulneración a los derechos de los menores. Otra cosa es el control investigativo que plantea el artículo 85 del Código Procesal Penal, que hoy permite controlar a menores de 14 años.

Lo que se pretende con este proyecto es endurecer las fiscalizaciones y las facultades de Carabineros, según se dice, para evitar la comisión de delitos, pero, en realidad, lo que se hace es introducir un sentimiento de culpa y de sospecha sobre la mayoría de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Esta medida pretende seguir hablando de delincuencia y de medidas punitivas focalizadas en niños, niñas y adolescentes, en circunstancias de que el problema de fondo tiene que ver con que una parte importante de miembros de nuestra sociedad no son reconocidos como sujetos de derechos y son arrojados a contextos de marginalidad y vulnerabilidad social.

Según datos de la encuesta Casen, el 23 por ciento de los niños vive en condiciones de pobreza multidimensional, cifra que llega al 30 por ciento y al 34 por ciento en el caso de pueblos originarios y de migrantes, respectivamente. El 21,6 por ciento de niños y niñas de entre 0 y 17 años vive en hogares en situación de hacinamiento. Según cifras de la Unicef, 3 de cada 4 niños sufren algún tipo de violencia.

Estamos ante el peligro de generar más control y violencia sobre niños, niñas y adolescentes vulnerables por parte del Estado si se aprueba este proyecto de ley.

Según datos del Ministerio Público, el año pasado se efectuaron 70.000 controles de identidad sobre ese rango etario. Del total de esos controles, el 94 por ciento de los afectados resultó inocente de los supuestos ilícitos. Por lo tanto, esta medida no da garantías de disminuir la delincuencia.

El control de identidad a niños, niñas y adolescentes no se ajusta a la Convención sobre los Derechos del Niño, que vela por el interés superior de estos, y constituye una discriminación arbitraria, pues vulnera el principio de igualdad ante la ley, en tanto no obedece a fines ni objetivos constitucionalmente válidos.

La bancada del Partido Comunista rechazará este proyecto y espera que los demás parlamentarios se sumen a su rechazo, en especial del artículo 2°. También esperamos que por fin este gobierno y todos los sectores políticos aborden seriamente políticas en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes, de seguridad pública y de real persecución y prevención del delito.

Lo que se requiere es acción temprana, más que mano dura tardía.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, las encuestas son muy decidoras en esta materia. Si bien la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana nos demuestra que ha existido una disminución de delitos cometidos por menores, no podemos obviar el hecho de que los delitos de mayor connotación social cometidos por niños, niñas y adolescentes han ido en aumento en el último tiempo. En el caso del delito de robo con violencia, la participación de menores alcanza casi el 23 por ciento, y en el de robo de vehículos alcanza el 29 por ciento, lo que corresponde a 1 de cada 3 menores. Son estadísticas altas y muy preocupantes.

El proyecto de ley en discusión es una medida más, que, junto con más de diez iniciativas que se están tramitando en el Congreso Nacional, busca combatir, prevenir y disuadir el delito, a la vez que proteger a los niños, niñas y adolescentes de todo el país.

Dentro de las iniciativas tramitadas durante este año destacan al menos tres mensajes del Presidente de la República: el proyecto que tiene por objeto la modernización de las policías,

que se encuentra actualmente en la Comisión de Hacienda del Senado; el proyecto STOP (Sistema Táctico de Operación Policial), que es una herramienta prevista para ayudar en la prevención del delito, y el proyecto de ley antiportonazo, ambos ya aprobados por la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados.

Esas iniciativas, junto con aquellas acciones directas, como el aumento de la dotación y la redistribución de los policías en las calles y barrios más conflictivos, constituirán herramientas que, con toda seguridad, conseguirán cambios relevantes y avances significativos en el combate contra la delincuencia, en la prevención del delito y en la mayor seguridad ciudadana para todos los chilenos.

Este proyecto de ley ha sido objeto de críticas de sectores de la oposición, que cuestionan la real utilidad de la medida que se plantea respecto del rango etario en el que se busca aplicar.

Durante el debate en la comisión se aprobó una indicación de diputados de la Democracia Cristiana que permitirá realizar el control preventivo de identidad por parte de Carabineros a menores de entre 16 y 18 años de edad, aunque el proyecto original planteaba lo mismo, pero a menores de entre 14 y 18 años de edad.

Déjenme decirles que el control preventivo de identidad establecido en el artículo 12 de la agenda corta que se quiere instaurar respecto de nuestros menores jamás tendrá por objeto crearles algún tipo de daño con medidas antojadizas o arbitrarias. Este proyecto no pretende innovar, sino que sigue el ejemplo de legislaciones extranjeras y de países desarrollados, como Colombia, Alemania, Inglaterra y Gales, entre otros, en los que no se delimita la aplicación del control en relación con la edad del sujeto sometido a control. En nuestro país, en cambio, buscamos proteger a los adolescentes, incentivarlos a no cometer delitos y, por ende, que todos los individuos sientan mayor seguridad en nuestra sociedad.

Recordemos que las personas que tienen 14 años de edad, bajo nuestra legislación, son imputables penalmente. El control preventivo no constituye una sanción penal; no existe una sentencia que condene a una persona. Se trata, naturalmente, de una herramienta de control preventivo con la que contará Carabineros para disuadir la acción delictual, con el objeto claro de generar mayor seguridad en todos los barrios a lo largo de nuestro país.

Votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, durante la discusión de este proyecto nuestra bancada quiso escuchar con la mayor atención a alcaldes, particularmente de comunas con altos índices de inseguridad, como Renca, Peñalolén o La Pintana. La preocupación de esos alcaldes y alcaldesas viene avalada por las cifras del informe de Paz Ciudadana, conocido ayer, que entrega cifras muy preocupantes, no solo respecto de la comisión de delitos de alta connotación social, sino también de la muy preocupante pérdida de confianza en el quehacer de las policías, especialmente de Carabineros. Según estos datos, el 40,6 por ciento de los chilenos declara haber sufrido un robo o intento de robo en su hogar; 4,2 puntos más que el año pasado.

Pero otro dato que nos debiera llamar poderosamente la atención tiene que ver con la confianza con que, luego de ser víctimas de algún delito, las personas acuden a la justicia, buscando que su caso sea resuelto. En un año, la tasa de denuncias bajó desde 61,3 por ciento a 49,4 por ciento. Dicho de otro modo, más de la mitad de las personas que sufren eventos de inseguridad no tienen ninguna expectativa de que las instituciones del Estado perseguirán a los delincuentes y se encargarán de administrar justicia. Pero para efectos del proyecto que discutimos, el dato más preocupante que entrega Paz Ciudadana tiene que ver con la pérdida de confianza en la acción de Carabineros, porque ellos serán los titulares de la acción que hoy debatimos.

En el último año, en una escala de 1 a 7, la evaluación del desempeño de Carabineros baja de 4,6 por ciento a 4,1 por ciento. Por eso la gente está denunciando menos, porque no confía en la acción de las policías, y tampoco en la de los tribunales, quienes, además, son sometidos a una constante campaña de crítica y desprestigio por parte del Ejecutivo, desde el primer día.

Quien sí reprueba en este tema es el gobierno, que en un año baja desde un precario 3,9 por ciento, el año pasado, al 3,3 por ciento en la aprobación de su desempeño.

El ministro Chadwick, que lamentablemente no está presente, ha sido reprobado en esta materia, y eso es muy importante señalarlo, porque el gobierno está sobrepasado en esta materia.

Les señalo tres ejemplos: primero, las cifras señalan que la gente se siente mucho más insegura; segundo, no han podido solucionar el problema de violencia y de delincuencia en la Araucanía, y tercero, lo ocurrido en el Instituto Nacional, que es dramático, lo que ahora se suma a las protestas en el Metro.

Por lo tanto, diría al ministro del Interior que, desde mi perspectiva, tengo la convicción de que pronto, en uso de nuestras facultades fiscalizadoras, deberá venir a esta Sala a explicar al Parlamento, y principalmente a los ciudadanos, qué hacen y qué piensan hacer para solucionar estos problemas.

En paralelo, es la acción de los alcaldes la que sube en la percepción de la gente, pese a que el gobierno, en el proyecto de ley de Presupuestos que comenzamos a discutir, y también durante toda su gestión, ha insistido en restringir los recursos para los programas de ejecución municipal, pese a ser los de mejor rendimiento y, lo que es más importante, los de mejor percepción por parte de los ciudadanos. Ese sí debiera ser el centro de nuestra discusión. Desgraciadamente, aquellos temas no están en esta discusión.

De aprobarse este proyecto, vamos a tener que estar atentos y vigilantes para que los derechos de los jóvenes y los derechos ciudadanos sean respetados en su integridad, sin que se produzcan ni atropellos ni discriminaciones arbitrarias en la ejecución de las normas, como tantas veces hemos visto.

Ojalá que este instrumento sea acompañado de un proceso, muy necesario, de mejoramiento en los procedimientos y de eficiencia de las policías, especialmente de Carabineros, llamados a dar garantías a todos para que este proyecto funcione, pero muy especialmente para que el gobierno mejore su conducta.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, este es uno de los temas más discutidos que hemos enfrentado en esta Sala en el último tiempo. Lamentablemente, llegar a esta instancia no puede alegrarnos. Por el contrario, evidencia un fracaso social, tal como aquí se ha mencionado, de efectos que todavía no somos ni siquiera capaces de medir.

¡Qué duda cabe de que la seguridad es el problema que más preocupa a la ciudadanía! La delincuencia no pregunta, no discrimina; solo daña y transforma la vida de las personas y de las comunidades enteras. Pero la discusión de este proyecto ha sido tremendamente acalorada, debido a las diferencias de opinión respecto de si el control de identidad debe establecerse a partir de los 16 años de edad o de los 14 años de edad.

A partir de los 14 años de edad, al parecer, se podrá votar en las elecciones municipales, se podrá optar al cambio de sexo registral y mañana también podrán pedir la muerte digna, la eutanasia, etcétera, pero sigo entendiendo que estamos hablando de menores de edad.

Por eso, presenté una indicación, que lamentablemente fue rechazada, con el objeto de que el control de identidad en el caso de los jóvenes fuera más protector que punitivo. La indicación que presenté habría tenido un efecto positivo en la imagen de Carabineros, que hoy está algo deteriorada; también buscaba dar señales de cercanía y seguridad de parte de Carabineros hacia la ciudadanía, recordando los conocidos “un amigo en tu camino” -para los que somos más viejos-, “somos del débil el protector” o “duerme tranquila, niña inocente”, para los que conocen el himno de Carabineros.

Pero pareciera que no hay recursos ni tiempo para que Carabineros pueda llamar a un padre, a una madre o a una abuela e indicarles que su hijo está en la plaza en lugar del colegio. ¿Ustedes se imaginan cuál habría sido la reacción de ese padre o de esa abuela al recibir, por solo una vez, un llamado de Carabineros para indicarles que el hijo o el nieto no está en el lugar correcto? Creo que las medidas protectoras que se dan dentro de las familias son lejos, pero lejos, las más eficientes para cambiar este tipo de conductas.

Pero la gran pregunta es: ¿a quién favorecerá este control de identidad? Claramente, a la ciudadanía en general, pero principalmente a los mismos menores. Créanme: una pesquisa a tiempo o una alerta temprana pueden cambiar la vida de una persona. Eso lo entendemos los padres.

¿A cuántas personas que hoy están privadas de libertad les faltó haber sido objeto de un control de identidad para poner en alerta a sus padres? De haber ocurrido aquello, su vida hoy sería diferente. Muchas veces los padres somos los últimos en enterarnos en qué actividades andan nuestros niños. Yo agradezco, en lo personal, cualquier tipo de información. Los menores no tienen ni la madurez ni el discernimiento para saber que pueden determinar su vida por una acción equivocada.

En este contexto, a mi juicio, el proyecto no puede sino comprenderse como una medida que tiene que ser la punta del iceberg. Si no nos preocupamos de la deserción escolar que hoy estamos viviendo, del aumento en el consumo de drogas y de alcohol, entre otros males, nada bueno podemos esperar en el ámbito de la delincuencia.

Nuevamente estamos hablando del debilitamiento de la comunidad familiar. A estas alturas ya todos debiéramos tener eso más que claro, para apuntar correctamente los esfuerzos en ese sentido, algo que está cada día más olvidado.

Finalmente, quiero señalar que apoyo este proyecto, pero lamento -esto ya se comentó ampliamente- que mi gobierno, en las conversaciones previas, haya cedido y que el control

de identidad preventivo solo sea establecido a partir de los 16 años de edad. En mi distrito nadie lo puede comprender, dado que los narcotraficantes ahora van a utilizar a jóvenes desde los 14 años de edad, ya que los de 16 años de edad no les van a convenir tanto. El hampa sabe de estos temas.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, el gobierno ha hecho una apuesta que se inclina, desde mi punto de vista, por un procedimiento que resulta simplista, comunicacional y mediático. Esta propuesta no tiene los respaldos ni evidencias que den cuenta, con seriedad, de una política de este tipo.

Se ha dicho que las bandas se valen de menores de edad para la comisión de delito. Entonces, las policías y los órganos especializados debieran desarticular esas bandas y aplicar toda la inteligencia policial. ¿O acaso no tienen la capacidad de hacerlo, porque se encuentran sobrepasadas?

Entonces, se intenta convencer que controlando la identidad de niños, niñas y adolescentes se asegurará mejor convivencia en los barrios y en las comunidades.

Con la aplicación de procedimientos de este tipo se instalan estigmatizaciones. Así como ayer el migrante pobre era el sospechoso de muchos delitos, casi un delincuente, hoy ocurrirá lo mismo con los niños, las niñas y los adolescentes pobres. Serán los primeros en ser sospechosos de los procedimientos policiales. El clasismo y el prejuicio serán los gérmenes de esta mal llamada “política de seguridad”.

Quiero preguntar, con mucho respeto: ¿alguien en esta Sala puede creer que hoy están dadas las condiciones para que Carabineros otorgue garantías en la aplicación de este tipo de procedimientos, en el control de identidad preventivo de niños y adolescentes, en la revisión de vestuario y pertenencias? ¿Alguien puede creer que este tipo de medidas frenará el actuar del narcotráfico y de los delincuentes?

A mi juicio, hoy Carabineros no necesita mayores facultades. Lo que requiere Carabineros, a todo nivel, es el fortalecimiento de sus capacidades. No es factible entregar mayores atribuciones a esa institución mientras no recupere la credibilidad o mejore la gestión y el control.

¿Por qué el gobierno no apura la renovación y modernización de esta institución policial?

Los gobiernos serios trabajan en políticas de Estado que hagan frente a las causas y situaciones que llevan a un menor de edad a delinquir. Entonces, el Estado está obligado a hacerse cargo de los problemas estructurales que tenemos como sociedad chilena: desigualdad, pobreza, falta de oportunidades, círculo ligado al tráfico de drogas, así como regiones olvidadas y alejadas del desarrollo.

En desacuerdo con este proyecto están la Unicef, la Defensoría de la Niñez, el Ministerio Público y connotados centros de estudios de todas las tendencias, pero el gobierno insiste, porque, de conseguir poner en marcha esta propuesta, elevará algunos puntos en las encuestas, más aún después de los resultados que conocimos en las últimas horas.

Gobernar de esa manera traerá insospechadas consecuencias sociales y políticas, y de eso los regionalistas no nos haremos parte.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, bajar la edad para el control preventivo me parece, desde todo punto de vista, un despropósito.

En ese sentido, quiero partir con la siguiente cita: “En nuestro gobierno los niños van a estar primeros en la fila”, frase que escuchamos de manera muy recurrente. La pregunta es: ¿en la fila para ser controlados, revisados, violentados en sus derechos? Porque esta medida de prevención no tiene en lo más absoluto vinculación alguna con la protección y tutela de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

El día que el Presidente Piñera dijo dicha frase también mencionó que la agenda sobre menores de edad era urgente -ahí coincidimos- y que además era ambiciosa. No comprendo la ambición bajo esta lógica, sobre todo considerando que ella se define como aquel deseo intenso de conseguir algo, un objetivo que, sobre la base de lo que plantea la disposición propuesta, no logro comprender si se busca prevenir o poner en riesgo los derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir de la arbitrariedad que supone un control de identidad preventivo sin un estándar mínimo para su protección.

Los niños de catorce años de edad no necesitan contacto con policías, sino con sus familias, sus profesores, la recreación, la música, el arte, el teatro. ¿Es este el mecanismo de prevención? No existe ninguna garantía *a priori* que nos permita salvaguardar los intereses de los niños ni tampoco una prueba tangible de que ampliar el control de identidad a esa edad sea una medida efectiva de prevención de delitos.

El gobierno armó una mesa transversal para generar un acuerdo nacional por la infancia. Hay ejes determinantes de este acuerdo que no veo reflejados en iniciativas como la que nos ocupa. Por ejemplo, si tomamos el eje de protección universal, veremos que plantea el desarrollo integral de los niños y la potenciación de sus factores protectores. La pregunta viene al instante: ¿Qué protección viene de la mano con un control de identidad arbitrario?

Otro eje del acuerdo supone la protección de niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración de derechos, lo que genera la contradicción misma: cómo proteger a las mismas personas que estamos vulnerando. Esta herramienta entregada a las policías viene a poner en riesgo en sí misma la dignidad y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pues, como planteó un relator de la ONU que nos visitó, ¿cuándo puede ser utilizado este control y cómo se garantiza que la autoridad no cometa abusos?

Hay un temor legítimo, que también planteó el personero de la ONU: ¿De qué modo se garantiza que esta herramienta no sea una persecución y puesta en riesgo permanente de los grupos más vulnerables, esto es, jóvenes, estudiantes, grupos marginados, migrantes, pueblos originarios, si se parte de la base de que no se requiere justificación alguna para controlar? De esa manera se ponen en riesgo permanente los derechos de esos grupos.

No existe experiencia comparada alguna que nos permita justificar esta medida de control de identidad a menores de edad como un mecanismo de prevención efectivo, sobre todo

considerando que la Convención sobre los Derechos del Niño y las reglas aplicables de las Naciones Unidas exigen que se les brinde un trato diferenciado de los adultos, que se promueva su bienestar y se les evite el sufrimiento de daños, lo que claramente entra en pugna con la idea matriz de este proyecto.

La malinterpretación de un indicio solo nos da paso a una pura y exclusiva vulneración a los derechos de los niños, a un trato incorrecto o, si se quiere, a un maltrato, transgrediendo de manera abierta el principio de no violencia contra los niños y niñas.

Por ello, me resulta inconcebible cualquier justificación a este aspecto del proyecto, razón por la cual anuncio mi voto en contra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Crithian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, durante estos últimos años ha habido esfuerzos tanto del gobierno del Presidente Piñera como de los gobiernos anteriores para implementar diversos procedimientos como instrumentos para combatir la delincuencia. El procedimiento que se propone mediante esta iniciativa es uno más de aquellos, y de alguna manera ayudará a la labor preventiva de las policías.

El proyecto busca fortalecer el control de identidad preventivo de las policías, extendiéndolo a los menores de dieciséis años, como también la rehabilitación y reinserción de los menores de edad detenidos.

Asimismo, dispone que cuando un menor de edad resulte detenido los funcionarios policiales deberán poner en conocimiento del hecho a la municipalidad de su domicilio con el objeto de evaluar la oferta de planes y programas de rehabilitación y reinserción social de infractores de ley de que ella disponga. Este es un punto muy importante; es la clave.

Por lo tanto, solicito al gobierno que, con voluntad política, ahora que viene la discusión presupuestaria, destine mayores recursos a la rehabilitación, para contar con una mejor infraestructura y profesionales y para que el sistema de salud dé mayor cobertura a la rehabilitación en materia de consumo de drogas y alcohol. No podemos salir después con el cuento de que no hay recursos. Claramente, las drogas y el alcohol están presentes en los jóvenes que comenten delito. Por lo mismo, debe haber rehabilitación.

Este proyecto establece mecanismos de control y de reclamo para cuando haya abusos. Cualquier denuncia se podrá hacer ante la Subsecretaría del Interior o ante alguna unidad policial, ya sea de forma presencial o remota, a través de una plataforma digital habilitada para ello. A su vez, habrá un reglamento, que será desarrollado por los ministerios del Interior y Seguridad Pública, y de Justicia y Derechos Humanos.

La gente está cabreada -¡sí, cabreada!- de puros discursos de buena fe y *marketing*; se siente frustrada e impotente porque ve que la puerta giratoria sigue sin parar. Hoy, las cárceles son verdaderas escuelas del delito donde los delincuentes van a sacar posgrados. Es necesaria una adecuada infraestructura carcelaria, esto es, que en los recintos penitenciarios

haya disciplina, orden y rehabilitación, que los internos trabajen -¡sí, trabajen!- y aprendan a conocer el valor del trabajo, que dignifica. Asimismo, se requiere una mayor dotación de Gendarmería.

La labor del Estado debe ser siempre -¡siempre!- la de defender a las víctimas más que la de ser garantista en un sistema que da mayores beneficios a los delincuentes, cuestión que hay que corregir. Lo que pide la ciudadanía es que se apliquen las leyes.

Señor Presidente, yo aprobaré este proyecto, pero quiero insistir en lo que dije: la rehabilitación es relevante y debe ir a la par con la prevención para poder bajar los índices de delincuencia, para que la familia chilena se sienta segura y pueda vivir en paz.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, el proyecto de ley sobre control de identidad para menores de edad -proyecto estrella del gobierno- busca, según dice el mismo gobierno, combatir con mayor eficacia la delincuencia y evitar que se cometan hechos delictuales.

Bueno, ese es el objetivo; pero todos los expertos, datos y estudios dicen que, lamentablemente, no se va a lograr con esta nueva atribución policial.

¿En qué consiste el nuevo control de identidad preventivo? Se quiere facultar a las policías para detener o interceptar a cualquier joven de entre dieciocho años y dieciséis años de edad para controlar su identidad, pero sin motivo o causa que justifique dicho control. El policía, además, podrá someter a el o la joven a un registro físico de sus vestimentas -a cachearlo o cachearla-, como también de su cartera, bolso o mochila escolar. Será un control universal, que se puede ejercer respecto de cualquier joven del millón que existen en Chile, sin que medie alguna conducta reprochable en aquel, algún indicio de delito o de falta que lo justifiquen, sino por el solo hecho de ser joven.

Los socialistas no estamos dispuestos a considerar la libertad de los jóvenes como un ejercicio peligroso en sí mismo por el solo hecho de tener la condición de joven.

Por eso, votaremos en contra esta iniciativa.

Además, el proyecto tiene un enorme defecto: es el resultado de la improvisación, una improvisación demagógica e irresponsable que no tiene parangón en nuestra legislación, una propuesta que nunca se incluyó en el programa de gobierno de Sebastián Piñera, ni entre las 150 medidas de seguridad pública propuestas por la mesa que convocó el año pasado, ni en la comisión que está estudiando reformas al Código Penal. Ningún experto ni centro de estudios ha recomendado distraer a las policías con ese control de identidad universal para los jóvenes.

Por eso, también hemos dicho que será una medida completamente inútil, dado que ese control de identidad universal existe desde hace tres años para los adultos, y un primer balance concluyó que ha sido completamente inútil para evitar delitos, que ha sido un completo fracaso.

Hoy, los cerca de 30.000 carabineros operativos no se concentran en perseguir bandas criminales o de narcotraficantes, sino en realizar cerca de cinco millones de controles universales de identidad a personas que no han incurrido en conductas sospechosas o reprochables.

Uno podrá preguntarse si esos cinco millones de controles permitieron aumentar en algo la efectividad policial, pero la respuesta es categóricamente “no”, porque ninguna tendencia ha experimentado un cambio relevante: se detiene a la misma cantidad de personas que antes, lo que se hacía con mucho menos controles. Cero aumento de detenidos por delitos graves y cero impacto contra la delincuencia, según acreditó ayer Paz Ciudadana.

¿Por qué se produce ese efecto, que la medida no sirve? Porque los carabineros abandonan las tareas policiales investigativas, las de control y persecución “inteligente” de grupos criminales o vinculados al narcotráfico, para dedicar todas sus rutinas policiales a ese control de identidad ineficaz, desfocalizado y que en realidad no los pone en peligro, porque lo hacen en las plazas de armas, en las salidas de los centros comerciales, y ahora en las salidas de los liceos, donde no está radicado el problema delictual.

Este aumento de facultades policiales va a limitar, a perturbar y a afectar la libertad de todos ellos. Afectará el derecho a la libertad de tránsito y de traslado que asegura la Constitución Política de la República a todas las personas, las que en adelante podrán ser detenidas sin justificación.

Por eso, en defensa del derecho a la libertad y por infringir el principio de proporcionalidad, anuncio desde ya que, de aprobarse esta nueva facultad injustificada y excesiva, recurriremos al Tribunal Constitucional, a fin de que se pronuncie sobre esta clara infracción constitucional.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Gonzalo).- Señor Presidente, tenemos una democracia liberal y deliberativa que es resultado de un contrato social al que todos hemos concurrido, y lo que pedimos cuando le entregamos el poder al Estado es que este nos garantice derechos que son esenciales, como la vida y la propiedad, que debe proteger y cautelar el Estado. La forma en que debe hacerlo es garantizando la libertad, porque, si no somos libres, ¿cómo ejercemos nuestros derechos?

Me pregunto si son libres aquellas personas que, como vimos la semana pasada y seguimos viendo hoy, viven en un barrio vulnerable tomado por el narcotráfico, que a las siete de la tarde no pueden salir de sus casas, que han vivido balas locas y que han visto fallecer a gente cercana, como en el caso del menor identificado como Baltazar, cuyo deceso ocurrió la semana pasada. ¿Tienen ellos libertad para ejercer sus derechos? Creo que no son libres, y me parece que el Estado tiene la responsabilidad de brindarles libertad y seguridad, para que las ejerzan.

El filósofo checo Jan Patočka decía que la libertad no consiste solo en exigir más derechos, como muchas veces escucho acá, sino también en decir “no” y fijar límites; eso es lo que estamos discutiendo.

¿Cómo le damos una facultad al Estado para que garantice nuestra libertad? ¿Cómo ejercemos nuestra libertad, pero con conciencia, de modo que ella involucre un deber respecto de nosotros mismos y del resto, para que exista seguridad y libertad?

Algunos dirán que el control de identidad nos quitará derechos, porque no seremos libres de circular, porque el Estado nos preguntará por nuestro carné de identidad. En realidad, solo nos preguntarán los números, porque ni siquiera tendremos que exhibirlo, ya que el proyecto de ley que estamos debatiendo establece que una persona podrá entregar tales números verbalmente.

Por otro lado, el deber de identificarme con el Estado que tengo como ciudadano se debe a que con ello cautelo mi libertad y la del resto. Esa es la lógica que explica la existencia de las policías, la razón de que porten armas y de que deban cautelar y garantizar mi seguridad. Esto último es un derecho social que garantiza la Constitución Política de la República: la seguridad es un derecho y el Estado debe garantizarlo, pero es difícil que lo haga si no tiene la facultad, salvo para perseguir el delito. Quiero que las policías prevengan el delito, que lo eviten, para poder ejercer mis derechos efectivamente.

Por eso existe el control de identidad en muchos países. Nosotros lo aprobamos en la Cámara de Diputados en 2016, y empezó a operar en 2017 y el año pasado. En esta misma Cámara se aprobó la ley de responsabilidad penal adolescente, aplicable a jóvenes de entre catorce y dieciocho años de edad, porque el Congreso Nacional entendió que a esa edad las personas tienen conciencia de lo que hacen, de si hacen algo bueno o malo, es decir, tienen discernimiento. Por eso, a través de la ley se dijo: “Está bien, pero a ellos los vamos a resocializar, o sea, no los vamos a mandar a una cárcel, sino a centros del Sename, y por eso pedimos un tratamiento especial”.

Pero ¿qué pasa si ese menor es adolescente, no va al centro semicerrado del Sename y tampoco cumple con el trabajo comunitario? ¿Qué herramientas tiene el Estado para dar con él?

Ustedes me dirán: “Que vaya a su domicilio”. Bueno, y si no está en el domicilio, ¿lo puede controlar el Estado? ¿Puede llegar a él, llevarlo nuevamente a la justicia y hacer todos los intentos para que el sistema lo saque de la delincuencia? El control de identidad también va en beneficio de ello.

Finalmente, hubiese querido que el control preventivo de identidad fuese aplicable desde los catorce años. En Renovación Nacional tratamos de presentar una indicación al respecto, pero no pudimos, porque no se votó en la comisión, así es que reglamentariamente ya no se podía hacer.

Espero que el proyecto se siga discutiendo en el Senado y que allí se baje el límite de edad a catorce años, ya que me parece más lógico. Y citando...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, en el profundo deseo de que la institucionalidad funcione, nadie podría negarse a que las policías estén dotadas de las herramientas necesarias para realizar su trabajo de la manera más eficiente, más profesional y con el resguardo necesario para proteger no solo a la ciudadanía, sino también sus propias vidas.

Quiero referirme a ello en concreto, porque varios diputados que me antecedieron en el uso de la palabra mencionaron cifras y, particularmente, el tema de la efectividad. Yo, en cambio, abordaré la criminalización y la discriminación, porque, para mi gusto, el proyecto en discusión no mejora la situación actual, sino que discrimina y criminaliza, particularmente a los jóvenes, vulnerando sus derechos y exponiéndolos al abuso policial, que, lamentablemente, en Chile no es algo aislado.

Un dato relevante para esta discusión es dónde se realizan los controles preventivos. Según un informe de Carabineros de Chile, las comunas que concentran los controles preventivos, conforme a los datos de mayo de este año, son Santiago, Pudahuel y Estación Central, seguidas de Conchalí, San Miguel y Talagante.

Es preocupante que se criminalice a un sector de la sociedad y que cualquier funcionario policial pueda actuar en base a sus prejuicios sobre la apariencia, la forma de hablar o de vestir, lo que deja en una situación de vulnerabilidad a los adolescentes, que podrían sufrir discriminaciones e injerencias arbitrarias, además de ataques contra su honra y su reputación.

La realidad actual es una muestra de que el populismo penal no es el camino. A modo de ejemplo, tenemos la ley Aula Segura, que, lejos de solucionar el problema de la violencia en algunos colegios, lo ha agravado. No podemos seguir dando pie a proyectos que significan un retroceso en los avances que hemos alcanzado en materia de protección de la infancia, con la ampliación de este tipo de medidas.

La Convención sobre los Derechos del Niño, que Chile ratificó, establece en su artículo 2° que los Estados que suscriben el acuerdo se harán cargo de que los menores se vean protegidos contra toda forma de discriminación.

Este proyecto va claramente en contra de esa normativa internacional y representa un retroceso para los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Por ello, votaré en contra.

Capacitemos a nuestras policías, particularmente Carabineros, en derechos humanos; actualicemos sus protocolos para interactuar con grupos vulnerables, especialmente cuando se trata de niños y niñas, y aseguremos que existan mecanismos de resguardo para evitar el abuso policial. Esas sí son medidas que fortalecerían la confianza en la institucionalidad y resguardarían el derecho de los niños y niñas de nuestro país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, la verdad es que mucho se ha hablado, por parte de la oposición, acerca de la ineffectividad del control preventivo de identidad y de que se trata de una medida populista. Pienso totalmente lo contrario, no solo porque el proyecto es mucho más que extender el control de identidad a menores de edad, sino porque al revisar las cifras es revelador que sí ha sido una herramienta muy útil para combatir la delincuencia.

¿Cómo van a ser capaces, quienes se oponen a esta medida, de explicar a la ciudadanía que no quieren otorgarle más herramientas a Carabineros para realizar su labor, por temor a que la policía se pueda exceder o pueda discriminar al momento de hacer tales controles? Precisamente ese tipo de opiniones tiene hoy a muchos carabineros con temor a ejercer sus funciones por miedo a ser cuestionados.

Las cifras son evidentes: hay 39 reclamos desde que empezó a regir el control preventivo de identidad -es decir el 0,0008 por ciento del total- y más de 98.000 detenciones al año. Algunos dirán que eso solo representa el 3 por ciento del total de controles preventivos, que llegaron a más de 4 millones en 2018, pero esas 98.000 detenciones equivalen a más de 8.000 detenciones mensuales solo en 2018. ¡Vayan a decirle a cualquier persona que vive atemorizada de ser víctima de la delincuencia o que ya fue violentada que se trata de una cifra menor! Les aseguro que la respuesta no va a ser agradable.

¿Saben cuánto han disminuido las órdenes de detención, desde 2016 a marzo de 2019? De 58.000 a 13.000. ¿Y cuándo empezó a regir el control preventivo de identidad? En 2017. No me digan que eso es casualidad. Sé que no es la única herramienta, pero es evidente que ha sido de gran ayuda.

Sin duda, esto no significa que se va acabar la delincuencia, pero si va a ayudar a la prevención y a disuadir el delito, porque el control investigativo contemplado en el artículo 85 del Código Procesal Penal establece que debe existir algún indicio de que la persona hubiere cometido o intentado cometer un delito. Claramente, los delincuentes no andan por la vida dando indicios de que van a cometer un delito; por lo demás, muchas veces, cuando ocurre aquello, ya es tarde.

Por eso es importante llegar antes, para prevenir y disuadir, para evitar que se cometa un delito. Por eso, no es lo mismo que un carabinero pueda solicitar la identificación, sin expresión de causa, a que no lo pueda hacer, pues muchas veces ese elemento va a ser vital para que se cometa o no un delito.

¿Cómo no va a ser lógico que, para precaver que el controlado porte algún arma, por vía del control de identidad, en este caso a mayores de edad, se pueda hacer un registro superficial de las vestimentas?

Extender la medida a los menores es coherente con las cifras y con lo que este mismo Congreso Nacional aprobó hace algunos años. La alta participación de menores de edad en delitos violentos, ya sea de forma individual o utilizados por bandas, es preocupante, ya que está por sobre el 20 por ciento en los delitos más violentos.

Mucho se ha dicho respecto de que ciertas garantías constitucionales muy relevantes, como la libertad personal y seguridad individual, se verán transgredidas. Vale recordar que esta limitación está permitida por la ley cuando tiene como objetivo preservar ciertos valores que la sociedad imperiosamente necesita resguardar, como, en este caso, el orden público y la seguridad.

Constantemente hablamos de que estamos frente a un sistema garantista, que da más derechos a los delincuentes que a las víctimas. ¿Cómo no va a ser lógico que no vuelva a ocurrir lo que pasó en San Antonio, cuando, con ocasión de un control vehicular, Carabineros encontró armamento de guerra en la maleta de un automóvil y quienes iban en él, que ya habían cometido delitos con anterioridad, fueron dejadas en libertad, ya que el juez estimó que la revisión del vehículo había sido realizada de forma ilegal. Este proyecto de ley viene a subsanar dicha situación.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, el Código Procesal Penal, desde sus orígenes, contempla la posibilidad de la institución del control de identidad.

Quiero hacer la distinción entre lo que es el control investigativo de identidad, facultad que hoy existe, en el caso de que haya indicios de que se hubiere cometido o intentado cometer un crimen o simple delito, que se dispusiera a cometerlo, que se pudiera suministrar información útil para la indagación de otro delito o que se encapuche o emboce para ocultar, dificultar o disimular la identidad. También procederá cuando los funcionarios policiales

tengan algún antecedente que les permita inferir que una determinada persona tiene alguna orden de detención pendiente.

Pero lo que estamos discutiendo ahora es sobre el control preventivo de identidad, que se incorpora mediante una agenda corta en 2016, y que le da a las policías la facultad de solicitar que se identifique una persona sin necesidad de indicio alguno. Eso es lo medular de esta discusión.

A propósito de extender este control de identidad -que ya es bastante cuestionado, incluso para los adultos, porque no requiere la presencia de indicios- a los menores de edad es doblemente vulneratorio de derechos.

Es importante recalcar que el control investigativo de identidad ya permite a la policía, sin la necesidad de nuevos indicios, registrar las vestimentas, el equipaje, los vehículos, así como también revisar si existen órdenes de detención pendientes. Es importante resaltarlo, porque este es un límite que no tiene el control preventivo de identidad.

El control preventivo es una verdadera “pesca milagrosa”, que no necesariamente se va a regir por criterios objetivos de posibles delitos.

Las principales diferencias son, en primer lugar, que no se requiere indicios; en segundo lugar, el control preventivo tampoco habilita a las policías, bajo ninguna hipótesis, a registrar las vestimentas. Por lo tanto, el caso que ponía el diputado Andrés Longton tampoco se vería resuelto. Además, el control preventivo de identidad solo puede aplicarse a personas mayores de edad, por lo que espero que esta honorable Cámara no permita que esto se extienda a los menores de edad.

Por lo demás, el control preventivo ha demostrado ser una herramienta bastante cuestionable y su eficiencia no está demostrada. A aquellos que tanto les gusta la evidencia, aquí, contra toda evidencia, se quiere implementar esta medida. Esto lo han dicho innumerables organizaciones, no solo vinculadas con la niñez sino también con los derechos humanos. El INDH se ha manifestado en contra del control preventivo en todos los casos; lo mismo sucede con la Defensoría de la Niñez, particularmente en el caso de los menores de edad. En la misma línea se han manifestado instituciones como Unicef, Leasur y académicos como Mauricio Duce y Carolina Salinas, académica de la Universidad Católica.

Entonces, ¿cuáles son los verdaderos argumentos? En este sentido, quiero hacer hincapié en esta política vacilante en materia de infancia por parte del gobierno, porque es habitual que los reos de Santiago 1 hayan sido adolescentes sujetos de responsabilidad penal y, a su vez, ellos también hayan sido niños sujetos de protección.

Hay una incoherencia al rechazar en bloque las garantías constitucionales de la niñez, sobre todo en torno a la autonomía progresiva, pero no hay ningún empacho para promover modificaciones legales que vulneran los derechos de los adolescentes, haciéndolos presa de esta “pesca milagrosa” que ha demostrado, primero, no ser eficiente como política pública para disminuir la incidencia criminológica y, segundo, actuar contra toda evidencia.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, evidentemente, tenemos en el país un grave problema de seguridad ciudadana. Esta semana conocimos una encuesta en que el 40,6 por ciento de los entrevistados señala su preocupación por el alza y la inseguridad en nuestro país. Estos datos de victimización reflejan claramente que el Congreso y todos los chilenos no podemos estar ausentes de un debate que es importante efectuar.

Lamentablemente, hoy el delito se va concentrando principalmente en los menores de edad. Según datos de la Fiscalía Nacional, cerca de 36.000 jóvenes y niños están delinquirando. Si miramos cifras de Carabineros, estamos hablando de cerca de 80.000 niños y jóvenes. Por lo tanto, echo de menos en el Congreso un debate sobre el fondo del asunto, es decir, sobre cómo abordamos la situación de la prevención, la rehabilitación y la reinserción.

Por eso, desde la Democracia Cristiana, en la Comisión de Seguridad, junto al diputado Daniel Verdessi, propuse una indicación al gobierno para que se abra a la discusión y se pueda hacer control de identidad desde los 16 años. ¿Por qué desde los 16 años? Porque ello está en plena sintonía con la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que sanciona con falta a los mayores de 16 años, y además porque el 70 por ciento de los delitos que cometen los jóvenes se concentra en ese rango. Estamos hablando de 25.000 jóvenes y niños, particularmente entre 16 y 18 años, que cometen delitos.

Es por eso que nos abrimos a la idea de legislar y de avanzar en el control de identidad preventivo, que antes había impulsado la ex-Presidenta Michelle Bachelet a través de una agenda corta.

Creemos que este control preventivo tiene que pasar a una segunda fase, a la fase de prevención, de rehabilitación y de reinserción. Por eso hemos condicionado nuestro voto y nuestra apertura -esto es importante que lo sepan las honorables diputadas y los honorables diputados- a que el gobierno extienda a todo el país el programa Lazos, que es un tremendo programa que ha dado buenos resultados en muchas comunas. Estamos hablando de más de 7.000 millones de pesos extras en el Presupuesto para el próximo año para la rehabilitación y la reinserción de jóvenes infractores.

Ese es el centro de la discusión hoy. Es ahí donde están garantizados también los derechos de los niños, muy en sintonía con la Convención sobre los Derechos del Niño. Por lo tanto, no entiendo cuando se hace tanto escándalo y se cuestiona este control preventivo de identidad, pues el mismo está muy ligado a la reinserción y la rehabilitación de jóvenes. Hemos presentado una serie de indicaciones para que se garantice el cuidado correcto y la atención en el control de identidad a menores, incorporando, por ejemplo, tecnología, es decir, que haya cámaras al minuto de hacer el control preventivo de identidad en caso de que alguien sienta que han sido vulnerados sus derechos.

Hemos solicitado que Carabineros de Chile porte dispositivos que permitan hacer el proceso mucho más rápido y más ágil. No podemos negarle a Carabineros esa herramienta que es importante. Hoy esa institución, en la práctica, efectúa control preventivo de identidad a todos los menores. Por lo tanto, lo que procuramos en derecho es que esto se haga de manera regulada.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, intentaré ser breve.

No voy a hablar sobre los derechos de los niños, porque creo que ello ha sido abordado por quienes me antecedieron en el uso de la palabra; ni siquiera voy a hablar por la libertad ambulatoria. Voy a hablar por las personas que van a ver esta noticia por la televisión y van a pensar que por fin el gobierno y el parlamento están haciendo algo para acabar con la delincuencia; voy a hablar por aquellos que van a creer que los delitos cometidos por menores de edad van a caer por este proyecto que se votará hoy, los mismos que en sus barrios precarios vieron carteles gigantes y caros que anunciaban que a los delincuentes se les acabaría la fiesta.

Me refiero a la misma gente que vio redadas masivas en una comuna de la capital con el Presidente Piñera en autos policiales. Esas personas verán un punto de prensa en La Moneda, en donde los diputados del oficialismo irán en punta y codo para aparecer en la foto, y van a pensar que algo va a cambiar.

Antes de decir que esta política pública es mala, quiero avisarle a esa gente, mediante esta alocución, que el resultado de la aprobación de este proyecto será ninguno. No va a bajar la delincuencia en nada si se aprueba esta iniciativa. Creo que esto lo sabe, por ejemplo, el colega Mario Desbordes, por quien tengo el mayor de los respetos; creo que lo sabe la subsecretaria Katherine Martorell, y lo saben las personas que participaron en la mesa ciudadana de acuerdos, convocada por el gobierno, y a la cual asistimos regularmente como partido.

¿Qué es el control preventivo y por qué digo que no va a cambiar nada? Porque esto ya se hace, y en las poblaciones la gente lo sabe. El control preventivo, es decir, que Carabineros haga la investigación, efectúe el control de identidad, se aplica sin ninguna razón. De eso se trata. El control investigativo, que es el que ya existe y ya se aplica a menores, se lleva adelante cuando hay indicios de que se ha cometido o se va a cometer un delito; hay indicios de que la persona controlada tiene alguna información; se aplica cuando la persona está encupuchada o cuando la persona podría tener una información relevante, o cuando el carabinero piensa que la persona podría tener orden de detención. Todo eso ya está regulado. En cambio esto es cuando Carabineros puede hacerlo sin razón alguna.

Entonces, el llamado que hago es a que el Presidente de la República, en vez de hacer estos llamados altisonantes, cuyo único objetivo es poder contar que se hizo algo, tome las medidas que están en la mesa ciudadana de asesoría, donde se habla de modernización y fortalecimiento de las policías, fortalecimiento del sistema de inteligencia del Estado y fiscalización y control de las armas de fuego. ¿Por qué no se han atrevido a tomar la medida de marcar las balas de las fuerzas armadas? ¿Por qué le tenemos miedo a saber de dónde salen las balas? ¡Modernización y democratización del escalafón único y, por sobre todo, prevención del delito!

Por último, quiero decir que hay mucha hipocresía al plantear que “el que nada hace, nada teme”. A los que dicen que “el que nada hace, nada teme” les propongo un proyecto de ley. ¿Qué les parece control preventivo a las cuentas corrientes y los correos electrónicos de los diputados, porque estadísticamente tienen más potencial de financiamiento irregular que los menores de edad que andan por las calles? Porque les recuerdo -ya que estamos viviendo el cambio climático- que en la legislatura anterior, entre los computadores de Penta, de Corpesca y de Soquimich, se debe haber hecho un tremendo forado en la capa de ozono con la quema de computadores que se tuvo que hacer.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, más allá del tema técnico que se ha explicado respecto de las facultades, de la diferencia entre controles preventivos y controles investigativos y de cómo hemos ido avanzando en materia de herramientas policiales y de prevención del delito, voy a ir al fondo del asunto.

Como diputado de oposición, de centroizquierda, de la bancada de la Democracia Cristiana, me preocupa de alguna manera que no entendamos que este también es un tema de derechos humanos.

Años atrás, desde la bancada transversal de seguridad ciudadana, impulsamos la idea de dar más facultades a nuestras policías y permitirles el control preventivo de identidad.

Si uno mira los titulares de la época, se da cuenta de la campaña del terror sembrada en el propio Congreso Nacional por otras voces que se sentían autorizadas en esta materia. Así, se hablaba de que se iba a reponer la detención por sospecha, que iba a haber una violación sistemática por mal uso de estas facultades por parte de Carabineros, que se iban a violar, con un carácter de sesgo y de manera masiva, los derechos humanos de las personas. Cuando ya llevamos varios años con esas facultades entregadas a Carabineros, vemos, por el contrario, que nada de eso ocurrió.

Esta política fue aprobada por parte de la Presidenta Bachelet cuando éramos gobierno, porque sentíamos que también había que dar un espaldarazo a las facultades que tiene Carabineros de Chile en esta materia, que, para bien o para mal, tiene mayor respaldo y credibilidad ciudadana que muchas instituciones, partiendo por el Congreso.

Queremos ser majaderos e insistir en que, cuando decimos que la centroizquierda debe tener propuestas e ideas en materia de seguridad ciudadana y no entregar el tema del orden público y de la seguridad a la derecha, debemos tener la convicción de que, desde nuestro sector, de manera progresista, se puede abrazar y defender el tema del combate contra la delincuencia y de una agenda de seguridad ciudadana.

Claramente, este proyecto no es la bala de plata que va a resolver un tema tan sentido para la población como es la seguridad pública -nosotros tenemos ideas mucho más importantes-, pero sentimos que cuando tenemos una fuerza policial de más de sesenta y cuatro mil personas, hombres y mujeres, funcionarios públicos, debemos confiar en ella.

Cuando alguien hace abuso de dichas facultades, hay discrecionalidad, un uso caprichoso de estas herramientas, desde luego que el peso de la ley y el imperio del derecho deben prevalecer respecto de esa persona. Pero partir haciendo un discurso en el sentido de generalizar el rol de Carabineros respecto de un eventual mal uso de esta medida, cuando está acreditado que no lo hubo respecto del control preventivo, creo que de alguna manera es mala fe y descreer de un rol y de la institución llamada Carabineros de Chile.

Por eso, vamos a apoyar esta medida y a votar a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, en un régimen de derecho, como el nuestro, la Constitución Política y las leyes gobiernan y circunscriben el actuar de las autoridades públicas en el desempeño de sus funciones fundamentales.

Cada día nuestro país enfrenta una serie de desafíos y problemáticas, cuya confrontación se encuentra precisamente vinculada a la modernización de nuestra institucionalidad y de las herramientas y facultades con que cuentan nuestras policías y demás agentes de orden y seguridad pública.

En este orden, la delincuencia se erige como uno de los principales temas que preocupan a la sociedad chilena, toda vez que contamina valores esenciales para la convivencia humana, como son la paz y la tranquilidad pública.

El incremento de los niveles de inseguridad conocidos en los últimos días constituye una alarma de que no estamos haciendo lo suficiente en materia de prevención del delito. Por lo mismo, requerimos acciones de mayor intensidad en aras de resguardar con mayor eficiencia y eficacia la seguridad de todos los chilenos y chilenas.

Uno de los instrumentos destinados a enfrentar este problema es el control de identidad, que, en esta oportunidad, debatimos. Este representa una política pública de las denominadas “herramientas autónomas”, que consisten en aquellas que otorga la ley a las policías para prevenir y hacer frente a los delitos, que pueden ejercer sin necesidad de autorización previa.

En este sentido, debe juzgarse este instrumento en función de su utilidad para la función policial, con pleno respeto a los derechos y garantías constitucionales. Es decir, entregar todas las herramientas, pero exigir su buen uso.

El proyecto que debatimos contiene esas garantías de buen uso al establecer medidas para reclamar el comportamiento arbitrario de los funcionarios policiales.

El control preventivo de identidad guarda estrecha relación con la disuasión de la acción delictual y entrega mayores facultades a nuestras policías, especialmente a Carabineros, en su función de prevención de hechos ilícitos, actualizando sus procedimientos en un ambiente de constante cambio social.

Por lo anteriormente expuesto, no caigamos en las caricaturas, en las palabras al voleo y en la politiquería. Como nación, requerimos hacernos cargo de una realidad cada vez más presente en Chile, la criminalidad ascendente, sobre la base de la voluntad de las autoridades, cuyo objeto es hacer de Chile una nación más segura, en que los espacios públicos sean para las familias y el desarrollo de nuestros niños y adolescentes, y en donde el flagelo de la droga, del alcoholismo y de otros males sea un fenómeno cada vez más insignificante. Para ello, medidas como estas son de gran utilidad.

Llamo a mis colegas diputados a apoyar iniciativas como esta, que apuntan al fondo del problema de la delincuencia.

El control social, junto con otras políticas, como el mejoramiento del equipamiento público, abrirá nuevos bríos en la convivencia pública de los chilenos.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ**.- Señor Presidente, hay tanto que decir sobre una política pública que profundiza un Estado policial heredado de una dictadura, y tan poco tiempo para decirlo. Pero a todos los que voten a favor de dar más herramientas a las policías porque hay que confiar en ellas, porque van a hacer un control disuasivo y van a permitir que esta herramienta de control social sea usada de buena manera, solo quiero mostrarles este recorte de prensa que tengo en mis manos, que dice: “Carabineros realizó 70.317 controles preventivos a menores de edad”. ¡A menores de edad!

Reitero: Carabineros realizó 70.317 controles preventivos de identidad a menores durante 2018, cuando no tenía las facultades para hacerlo. Recién ahora estamos creando -eventualmente, si se vota a favor este proyecto- la posibilidad de que se haga un control preventivo de identidad a menores. Pero según este recorte de prensa, Carabineros ya lo hacía y lo hace.

De acuerdo con este artículo, expertos hicieron un informe en el que dan cuenta de que las policías, a las que hoy se dice que hay que entregarles las herramientas para ese control social tan relevante para la reinserción y la rehabilitación, ya estaban haciendo controles a menores. Lo que vamos a hacer hoy es legalizar -si se vota a favor este proyecto- la posibilidad de que se efectúe un control a menores, que ya la policía hacía por sobre la ley.

Recién todos hacían gárgaras de que las policías solo pueden hacer lo que la ley manda. ¡Por supuesto que sí! Pero ¡de dónde salen entonces todos estos detenidos menores de edad que indica el recorte de prensa!

Según este artículo, cuando los expertos pidieron a Carabineros, por ley de transparencia, que les indicara las cifras de controles preventivos de identidad realizados a menores, la institución no quiso entregarlas. La policía no quiso que la ciudadanía supiese que estaba deteniendo a menores. ¿Quién tuvo que ordenarle a la policía, en la que supuestamente hay que confiar pues hace siempre lo correcto, que entregara la información? Fue la Corte Suprema la que ordenó a Carabineros entregar la información -que quería guardar en secreto y reservadamente- de que ya estaba deteniendo a menores de edad.

Por ello, quienes voten a favor este proyecto, lo que harán será legalizar los abusos y las arbitrariedades que ya Carabineros hace en la realidad.

Por lo demás, ayer me enteré de que en la Comisión de Derechos Humanos del Senado se aprobó la idea de legislar del proyecto que otorga derecho a voto a los menores de edad a los catorce años para las elecciones municipales y a los dieciséis años para las parlamentarias y presidenciales. ¿Quién se opuso? Un senador de la UDI. ¿Con qué razón se opuso? Señaló que los menores a esa edad no tienen capacidad para discernir. Pero resulta que algunos estiman que sí tienen capacidad para detenerlos, arrestarlos y hacerles controles preventivos de identidad. ¡Para eso sí tienen raciocinio! Para meterlos presos, para encarcelarlos o para meterlos al Sename sí que tienen todas las capacidades correspondientes; pero para ejercer el derecho a voto no tienen capacidad.

Esa es la incongruencia de esta derecha, a la que le gusta este Estado policial porque es la única forma que tienen de asegurar un modelo que priva de derechos sociales a las personas, basado absolutamente en el miedo. Con este mecanismo de control preventivo lo único que hacen es intimidar a la sociedad.

Cuatro millones de personas anualmente son privadas de libertad y detenidas de manera innecesaria e inconducente. Creo que esto es una arbitrariedad y un abuso del Estado de derecho que tenemos en este país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que el fenómeno y el problema de la delincuencia es multicausal.

Algunos señalan que el principal factor que da origen a la delincuencia tiene que ver con la desigualdad social. No puedo dejar de compartir que en ello hay una razón y argumentos. Probablemente, el día en que Chile tenga estándares de desarrollo social parecidos a los de otros países más desarrollados, vamos a avanzar significativamente también en el control y en la lucha contra la delincuencia.

La pregunta que cabe hacer es: ¿Vamos a renunciar a usar todas las herramientas preventivas que se anticipan a la comisión de delitos? En la Sala se ha mencionado lo que ocurrió en el Instituto Nacional y otras situaciones que se producen en la etapa previa a la comisión de delitos, con las que se busca anticiparse a estos actos, por ejemplo, mediante el control de mochilas.

La pregunta de si estamos dispuestos a renunciar a ciertas libertades y garantías, establecidas en la Constitución, para poder rebajar la comisión de ciertos delitos, es una pregunta válida. Si uno revisa lo que ocurre en China, se dará cuenta de que en ese país se aplica tecnología de reconocimiento facial y cámaras en todas las esquinas, lo cual implicó una decisión autoritaria y de control que probablemente no es el camino por el que Chile tiene que avanzar. Lo que ocurre en Filipinas con el dictador Duterte tampoco es el modelo que me gustaría aplicar en Chile.

Pero mientras Chile no llegue a los estándares de desarrollo social necesarios para tener la capacidad de controlar el delito, obviamente una medida como el control preventivo de identidad es algo absolutamente razonable, en la lógica del temor que hoy se ha instalado en la población.

Ayer conocimos las cifras de la Fundación Paz Ciudadana sobre las personas que son víctimas de la comisión de ciertos delitos. Es evidente que no podemos renunciar a ninguna herramienta.

El control preventivo de identidad -más allá de la lógica que está en permanente pugna, de quienes son más garantistas y quieren entregar más derechos versus quienes quieren aumentar penas en una lógica más de populismo penal- es una medida que constituye una herramienta más -reitero: una herramienta más- dentro de un *pack* de muchas otras que aplica el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como la de dotar de más recursos a las policías, la inteligencia policial, etcétera. Es evidente que a esta herramienta no podemos renunciar.

Respecto de la discusión sobre si la edad que corresponde es catorce o dieciséis años para la aplicación de esta medida, en la bancada UDI y en general en Chile Vamos la opinión es bastante unánime de que se debiese aplicar desde los catorce años. Hay evidencia de que la comisión de delitos por menores de edad es algo que está absolutamente interiorizado por la población, quizás no con las cifras estadísticas, pero sí desde la perspectiva de que no hemos tenido la capacidad de controlar a las bandas de delincuentes que utilizan a los menores de edad en la comisión de ciertos delitos

Hoy se puede controlar el acceso a los aeropuertos y a las carreteras. Carabineros puede requerir la identidad y controlar vehículos en la carretera. Nos parece que los hechos ocurridos en los últimos días en el Instituto Nacional generan el escenario ideal y perfecto para entender la necesidad de esta medida.

No tengo ninguna duda de que estamos en presencia de una medida más. No creo que sea la única para controlar la delincuencia; necesitamos hacer un esfuerzo integral en muchas otras materias.

Por esta razón, vamos a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, cuando recorrí parte de mi distrito y consulté en Carahue, en Temuco y en la localidad de Labranza a dirigentes sociales y a muchas personas si estaban de acuerdo con el control de identidad, mayoritariamente respondieron: “¡Sí, estamos de acuerdo!”. También se lee en la encuesta Cadem que el 68 o 72 por ciento dice estar de acuerdo con algo que creo que no ha sido entendido. Yo tampoco lo entendí, pero me puse a estudiar más y descubrí que es muy interesante lo que se puede colegir.

En primer lugar, pude constatar que son muchos los que han dado su opinión acerca de esta materia, entre ellos organismos importantes como el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Unicef y la Defensoría de la Niñez, además de muchos abogados y gente experta. Todos coinciden en que esto no tiene justificación, por varias razones, fundamentalmente porque no respeta los convenios internacionales sobre la adolescencia y la niñez.

He conversado respecto de lo que propone la iniciativa en Carahue y en Labranza, entre otros lugares, y ante las dudas surgidas cabe hacerse las siguientes preguntas: ¿Puede hoy un joven de 14 años de edad o de 15 años de edad ser controlado si existen indicios claros que hagan sospechar a las policías que está cometiendo un delito o, por ejemplo, si está encapuchado? ¿Pueden las policías controlarlo si tienen indicios de que tiene una orden de detención? Sí, hoy se puede hacer. Las policías cuentan con facultades para hacerlo.

Si no hay ningún problema en que eso se haga, ¿cuál es el punto? ¿Dónde está la diferencia? La diferencia está en que hoy día se instruye hacer un control preventivo, no investigativo. Ese es el punto central.

Ayer se dijo que en países como Francia, España, Inglaterra o Colombia existían controles preventivos de identidad. Sin embargo, me dediqué a leer el informe de la Unicef y descubrí que no es efectivo. En esos países existe una modificación de la edad de responsabilidad penal: en algunos comienza a partir de los 10 años de edad y en otros a los 12 o 14 años de edad. O sea, se ha modificado solo la edad de inicio de la responsabilidad penal, pero no el control preventivo.

Hoy, un joven que está cometiendo un delito puede ser detenido sin ningún requisito adicional. Lo que propone este proyecto es modificar el artículo 85 del Código Procesal Penal, con el objeto de introducir elementos importantes que apuntan a brindar más seguridad y mayor certeza respecto del accionar de Carabineros, lo que me parece muy bien.

Por último, ¿qué informó ayer Fundación Paz Ciudadana en su Índice Nacional sobre delincuencia? Que de los millones de controles preventivos que se hicieron tanto el año pasado como este año, en el gobierno del Presidente Piñera, bajo las condiciones que la ley permite hoy, los resultados han sido negativos ¡Es cosa de mirar los índices de victimización y de comisión de delitos!

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, en Chile se ha instalado una suerte de opinión común en los medios de comunicación y en las encuestas: que vivimos en una sociedad prácticamente desbordada por la delincuencia, donde cada día son más los jóvenes que participan en actos delictuales. Por lo tanto, se cree que es necesario colocar más vigilancia policial en las calles e implementar medidas más estrictas. Ello nos ha llevado prácticamente a establecer un Estado policiaco.

Y una de las formas de materialización de aquello, por lo que aquí hemos escuchado persistentemente durante el debate de este proyecto de ley, es precisamente el control preventivo, que se lleva adelante a contrapelo de la opinión de los expertos, de los organismos internacionales y de una infinidad de entidades que cuentan con sustento, consistencia y autoridad para opinar.

¿Por qué hacemos esto? ¿Por qué estamos trabajando y legislando sobre un asunto que es absolutamente inútil y que va a significar la inversión de recursos, de tiempo y de personal? Al parecer, nos estamos acostumbrando a resolver problemas sociales con criterios policia-cos.

Sin embargo, el problema que tenemos que enfrentar respecto de los jóvenes es social. Lo que tenemos que hacer es evitar que ellos lleguen a pensar, en algún momento de su vida, en adoptar el delito como una opción de vida, y para eso requerimos auténticas políticas, elaboradas con sinceridad y con franqueza. Debemos pensar en políticas públicas que protejan a los jóvenes desde su más tierna infancia, de manera que tenemos que evitar que escapen de la escuela y que se vean afectados profundamente por los dramas familiares o por los propios problemas de esta sociedad de consumo y neoliberal que también destroza a las personas.

En definitiva, hay un conjunto de influencias negativas que inducen a los jóvenes a vivir situaciones de delincuencia, que nosotros queremos resolver policialmente, sin poner el foco y el acento donde corresponde: en evitar que los jóvenes piensen en delinquir como una opción de vida.

Por lo tanto, tenemos que avanzar hacia el establecimiento de políticas preventivas reales, efectivas, que den cuenta de una sociedad madura. La decisión que se podría tomar hoy podría ser cuestionada por muchos países, que miran atentos la forma en que resolvemos nuestros problemas.

Asimismo, entendemos que la seguridad es un bien público necesario para que la sociedad logre avanzar. Se requiere de seguridad para vivir y convivir con confianza, para compartir y fortalecer la democracia. Pero para conseguir esa seguridad social tenemos que usar las herramientas que correspondan, que sean efectivas para obtener los productos que queremos como sociedad, y no entrar en la dinámica de seguir haciendo búsquedas punitivas, particularmente en el mundo de la juventud, porque finalmente lo que haremos será fortalecer los conceptos equivocados que tienen muchos jóvenes. Si eso ocurre, en el futuro será mucho más difícil sacarlos de su decisión de entrar en el mundo delictivo. En consecuencia, no estaríamos haciendo nada por ellos, sino todo lo contrario.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, cuando escucho los discursos de los colegas que han intervenido en la discusión de este proyecto, siento que esto se ha transformado en El Principito, de Saint-Exupéry. Todos dicen que hay que adoptar medidas eficaces, que hay que aplicar la ley y hacerla concordante con las instituciones internacionales, palabras que son de muy buena crianza, pero nadie ha dicho qué hay que hacer para combatir la delincuencia y dar seguridad a la ciudadanía.

Se dice que un niño de 14 años de edad está facultado para hacer mil cosas, pero que es incapaz o que no está en posesión del pleno uso de sus facultades cuando comete un delito. En ese caso, el niño es inocente; es decir, puede hacer cualquier otra cosa, pero en ese caso no importa. Lo demás puede hacerlo, pero si delinque, es inocente. Que haga lo que quiera, porque los derechos internacionales lo protegen.

La verdad es que nadie ha dicho que esto será un “¡Viva la Pepa!”, que van a detener a los niños u otra cosa, sino que se trata de una medida preventiva. Carabineros, al azar, podrá decir a un joven: “Joven, lo vamos a controlar; muéstreme su carné”. Y cuando el niño muestre su identificación, el carabiniere le dirá: “Hasta luego. Váyase. No tiene ningún problema, porque todo está en orden”. ¡Eso es todo! Es un acto persuasivo.

Cuando en los portonazos vemos que niños de 15 o 14 años roban los autos, algunos dicen: “¡Está perfecto! ¡No importa, porque tienen 14 años!”. Claramente, hay personas que están utilizando a los niños para delinquir y echándolos a la calle para que lleven a cabo los planes que ellas tienen porque saben que, si los detienen, quedarán libres dos minutos después de que lleguen a los tribunales.

Nuestro colega Hugo Gutiérrez dijo que esta es una herencia de la dictadura. ¡Por favor, cambiemos el discurso! ¡Hace 30 años que no tenemos dictadura! En consecuencia, esto es a perpetuidad cuando les conviene a ellos.

Creo que esto se ha transformado en un problema ideológico. Todos dicen lo que piensan y lo que quieren hacer, pero en este caso no se trata de un problema ideológico, sino de uno que nos atañe a todos y a cada uno de los parlamentarios. Por eso, es nuestro deber buscar un consenso para poder tener la mejor ley, el mejor control y dar estabilidad y seguridad a toda nuestra gente.

El 20 por ciento de los delitos más atroces y feroces son cometidos por menores de edad. ¿Se podrá corregir a esos niños? ¿Hasta qué edad los considera la ley en proyecto? Hasta los 16 años. O sea, tendrán desde los 12 hasta los 14 años para hacer las de Quico y Caco, y nadie les va a poder decir nada.

Aquí no estamos contra los menores de edad, sino contra el delito, tratando de proteger a las personas de bien, a las que quieren estar tranquilas, a las que quieren llegar a su casa sin problemas, a las que quieren abrir su portón y entrar a su casa sin dificultades, a las que no quieren ser asaltadas ni violentadas en la calle; a los miles de ancianos cuyo dinero es robado por jóvenes menores de 16 años luego de ser marcados por otra persona a la salida de los centros de pago, de supermercados y de bancos. En fin, queremos proteger a la gente de bien, a la que realmente quiere estabilidad y tranquilidad en este país.

Hoy los menores de edad pueden hacer lo que quieran porque la ley los protege. A los niños que han cometido algún delito, llévenselos y háganles rehabilitación. Pero digamos las cosas como son.

Esto no tiene color político. Creo que la delincuencia es un problema de todos; no es del Presidente Piñera o de la Presidenta Bachelet, sino de todos. Y, desgraciadamente, cada día va en aumento.

Por lo tanto, en lo personal, votaré favorablemente este proyecto de ley, porque creo que da una pequeña estabilidad a la gente de bien de nuestro país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, mantener a la gente con miedo, con mucho miedo, es muy rentable. Mantener a la gente angustiada, desconfiada, con temor, insegura -muy insegura-, es muy rentable políticamente.

Maquiavelo decía que la política es el arte de engañar, que es mejor ser temido, ser muy temido, a ser amado. Maquiavelo no escribió precisamente un manual para la democracia, sino un manual para una dictadura disfrazada mediante el miedo.

El miedo nos paraliza, nos vuelve inseguros y manipulables, nos debilita mucho. Saber que si salimos y hay un peligro, pero que nadie estará ahí para protegernos, nos debilita, nos vuelve maleables por quien tiene poder. Eso es justamente lo que los dueños del poder quieren hacer con este proyecto: promover el miedo. Y si no hay razones suficientes para imponer ese miedo y manipularnos, entonces se inventa, se construye un contexto que nos dé miedo.

Eso es exactamente lo que hace la derecha con este proyecto, y no porque la delincuencia no exista, no porque el narcotráfico no esté allá afuera acechando a nuestros niños. ¡No! Eso existe. Pero se nos dice que hay otro peligro: que prácticamente hay millones de niños que nos están esperando afuera con un cuchillo para robarnos el celular. Por lo tanto, frente a esa situación, hay que controlarlos sin ningún tipo de indicio.

Pero la evidencia nos muestra que en los últimos tres años los delitos cometidos por personas entre 14 y 17 años de edad han disminuido en 31 por ciento, que los delitos de mayor connotación social bajaron de 113.000 a 111.000 los últimos años y que desde que se creó el control preventivo -o sea, que detengan a la persona por cualquier cosa-, somos uno de los países que más controlan a personas, pero que menos detienen: bajó en 50 por ciento la eficiencia de Carabineros.

Ahora quieren traspasar estas reglas ineficientes a los niños de 14 o 16 años. Al respecto, pregunto: ¿les gustaría que su hijo fuera controlado cuando saliera a jugar a la pelota o cuando estuviera llegando del colegio a su hogar? ¿Les gustaría que fuera interrogado por Carabineros y que se les pidiera su identificación? ¡Obvio que no! Pero saben que a sus hijos no les va a pasar esto, ya que estos controles no se harán precisamente en Vitacura o en Las Condes. No es lo mismo hacer un control en Belloto Sur que en Vitacura. Y cuando dicen que esto le va a servir a un niño para rehabilitarse, tenemos claro que no es a cualquier niño, y lo sabemos muy bien.

Mientras mundialmente la niñez es declarada por la Unicef como un grupo vulnerable, que, por cierto, merece una protección muy especial, con este proyecto el daño y el estigma en muchos casos serán irreparables. Recordemos que casi el 50 por ciento de la población

penal adulta pasó por el Sename. ¡Si hasta Paz Ciudadana -y no digamos que los de Paz Ciudadana son marxistas- está en contra de este proyecto!

Por supuesto que la delincuencia es un problema, pero quieren hacernos creer que las grandes soluciones vienen con un proyecto que, en verdad, solo es para las encuestas, para la publicidad.

Si realmente les interesan los niños, construyan un sistema de inteligencia contra el narcotráfico que esté a la altura de las circunstancias, denles derecho a voto, dejen de cerrar escuelas públicas, hagan programas de deportes y de cultura, doblen el presupuesto a la Defensoría de la Niñez. Ello es lo que corresponde si de verdad les interesa la niñez. Pero aquí hay una especie de doctrina del *shock*, en que se utiliza a los niños para manipular a la opinión pública. Eso es inmoral, y no lo vamos a tolerar.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, este proyecto de ley busca modificar diversos textos legales con el propósito de fortalecer tanto el control de identidad de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones como los mecanismos de supervisión y de reclamo ante un ejercicio abusivo y discriminatorio de aquel.

El proyecto ingresado a tramitación al Congreso Nacional el 29 de marzo del presente año, entre otras materias, permitía el control de identidad preventivo desde los 14 años de edad. Sin embargo, ello fue modificado en el texto que se discute hoy, cuestión que me parece del todo injustificada.

Asimismo, se dispone que el control en adolescentes se ejerza con pleno respeto a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN) y a los demás tratados internacionales referidos a la materia, tomando en cuenta la edad del menor y protegiéndolo de cualquier discriminación o abuso.

Actualmente existe el control de identidad preventivo respecto de los mayores de dieciocho años, lo que permite el registro superficial de vestimentas, que debe realizarse por funcionarios del mismo sexo, con el único fin de precaver que se porte algún arma, dispositivo u objeto que ponga en peligro la seguridad del funcionario policial o de terceros.

En el marco de dicho procedimiento, se permite solicitar la apertura del equipaje de la persona controlada, para su inspección ocular, debiendo informarse las razones del registro y grabarse su realización, en tanto sea posible.

Además, se faculta a Carabineros de Chile para que, en el ejercicio de sus funciones de supervigilancia del tránsito, pueda realizar controles de identidad preventivos, lo que incluye el registro ocular al interior de maleteros o portaequipajes de los vehículos motorizados

Tal como indiqué, a mi juicio lo que debe volver a discutirse es aquella norma que permitía el control de identidad para mayores de catorce años de edad. El proyecto de ley que estamos debatiendo permitiría -luego de la discusión del informe en la comisión respectiva- que se realice el control a mayores de dieciséis años de edad, quedando prohibido efectuar dicho control a mayores de catorce años de edad, cuestión que a mi juicio no tiene fundamento alguno.

Es importante señalar que el control de identidad existe desde que fue instaurada la reforma procesal penal. Es decir, este proyecto no constituye una novedad; al contrario, no solo establece mayores facultades para la policía, sino también mayores garantías para los controlados, especialmente para los menores de edad.

Permitir el control de identidad desde los catorce años de edad es ser consecuente con nuestro sistema procesal penal, que reconoce la responsabilidad penal adolescente a partir de los catorce años. Asimismo, es reconocer una cuestión que todos los ciudadanos saben, cual es que los delitos son cometidos en su gran mayoría por menores.

Por lo mismo, votaré en contra este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, en 2016 el Congreso aprobó el control de identidad preventivo, figura inédita que permite a los carabineros controlar la identidad sin necesidad de indicio alguno de que se haya cometido un delito.

Ya en esa oportunidad, como Frente Amplio nos opusimos a la medida, no solo porque implicaba vulnerar los derechos de las personas o porque subsidiaba en la práctica el a veces mal trabajo de Carabineros, sino también porque esa medida, que aquí han anunciado como la panacea para combatir la delincuencia, no es un instrumento eficaz que contribuya realmente a la disminución del delito. Ese control de identidad se aprobó y las promesas que se hicieron no se cumplieron. Ahora, este gobierno toma la batuta y pretende ahondar en esa línea equivocada, pues cree que controlando sin razón a menores de edad se va a prevenir la comisión de delitos.

Más allá de las tremendas vulneraciones a la Convención sobre los Derechos del Niño que implica el control de identidad preventivo a menores de edad, las que han sido confirmadas por todos los organismos internacionales y expertos en la materia, voy centrarme en la eficacia de la medida.

Lo único que tiene de preventivo este control es la palabra “preventivo”, pues no sirve como herramienta para combatir el delito, sino simplemente como un mecanismo para que carabineros pueda detener sin razón a gente en las calles, solo a base de prejuicios o discriminaciones de alguna clase. Todos hemos visto videos en los que carabineros usa este control contra estudiantes, contra grupos que protestan pacíficamente, contra mapuches y contra un largo etcétera.

Desde que se instauró el control preventivo a mayores de edad, carabineros ha realizado más de setenta mil controles preventivos de identidad a menores de edad, a pesar de estar prohibido por ley. Si ya actuaban así cuando era ilegal, ¿qué harán si se aprueba este proyecto de ley? ¿Van a detener a niños y niñas de diez años de edad o de doce años de edad?

Todos los argumentos que entregaron los técnicos en la comisión apuntan a que esta medida no será efectiva ni cumplirá con el objetivo que se propone.

A propósito de la polémica a la que nos hemos visto enfrentados en los últimos dos días -me refiero a la necesidad de que exista evidencia respecto de las cosas que se declaran o afirman-, me llama la atención que, no obstante que no hay ninguna evidencia de que esta

medida pueda cumplir con el objetivo que se propone, igual la podríamos aprobar. Me parece una inconsecuencia brutal, considerando lo que muchos declararon ayer.

¡Si vamos a legislar sobre prevención, hagámoslo en serio! Más controles preventivos de identidad no serán eficaces para disminuir la delincuencia. Tampoco serán eficaces para identificar a niños vulnerables o con problemas, como han sostenido algunos diputados de la Democracia Cristiana para justificar su inaceptable voto a favor de esta medida.

Acá hay dos visiones distintas. Una parte de esta Cámara apoya al gobierno y cree que esta medida puede ser efectiva, con lo cual no estoy de acuerdo, porque tengo una convicción totalmente distinta: creo que esta medida no sirve para nada.

¿En qué posición están aquellos que dicen: “Ni catorce años de edad ni dieciocho años de edad, pero sí dieciséis años de edad”? ¿Están promediando las convicciones, cuando la evidencia les dice que esto no sirve? ¡No lo entiendo!

Es hora de que paremos con esta pirotecnia legislativa de dar más facultades autónomas a las policías, sin entregarles más herramientas para que de verdad hagan mejor su trabajo. Carabineros viene realizando una labor deficiente desde hace muchos años y Chile viene con estas “agendas cortas” desde el 2005, metiendo parches que no solucionan el problema. ¡Esto no da para más!

Por lo tanto, creo que este es un proyecto de ley que debemos rechazar.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, estamos frente a un proyecto bastante curioso. Lo planteo, porque si hay que destacar algo de este gobierno es que quienes más han disfrutado de los tiempos mejores parecen ser los delincuentes, que tienen tomados los barrios, las poblaciones y otros lugares de nuestro país.

Implementar un Estado policial a través de este tipo de medidas y, más aún, creer que el problema de la delincuencia se resolverá apuntando principalmente hacia los niños, me parece un despropósito. Sería uno de los pocos países en el mundo que cree que la delincuencia se combate persiguiendo o encarcelando a los menores, más aún cuando todas las organizaciones prestigiosas, tanto nacionales como internacionales, así como los expertos en la materia señalan que el control preventivo de identidad no es eficaz.

Por eso, considero que sería muy dañino aprobar este proyecto, ya que sería discriminatorio. Todos sabemos perfectamente bien -no nos engañemos- hacia dónde estará dirigido el control preventivo de identidad. No será hacia los barrios de la clase alta o hacia quienes viven en el sector oriente de la capital, sino principalmente hacia los sectores populares, hacia los barrios pobres de nuestro país.

Iniciativas como esta no son eficaces; las estadísticas lo señalan claramente. Es por eso que no voy a apoyar esta iniciativa parlamentaria, ya que crear un Estado policial y creer que la delincuencia se combate persiguiendo y controlando a los niños no es el camino correcto; por el contrario, creo que se pasarán a llevar, una y otra vez, sus derechos humanos y el respeto a su dignidad.

Como socialistas, vamos a rechazar esta iniciativa, porque nos parece que está en absoluta contradicción con ese discurso reiterativo del Presidente de la República que señala que los niños están primero. Pareciera ser que los niños están primero para combatir y perseguir a la

delincuencia, lo cual es absolutamente contrario a las normas internacionales que dicen relación con el respeto a los derechos de los menores.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, la necesidad de avanzar en aumentar las medidas de prevención del delito en nuestro país es un imperativo. El presente proyecto de ley pretende cumplir con esa necesidad.

Siempre ha sido un tema de suma importancia la seguridad en nuestras calles. Para ello, a lo largo del tiempo hemos implementado diversas medidas; pero frente a las circunstancias actuales, y bien lo ha fundamentado el gobierno, resulta necesario ampliar las facultades preventivas de las policías en nuestro país.

Hay que tener claro que este proyecto contiene una de las medidas que debemos implementar. Asimismo, creo que todos podemos coincidir en que hay otros ámbitos en materia de prevención, de rehabilitación y resocialización en los que podemos avanzar.

Ahora, este proyecto en su forma original planteaba cubrir una situación que hasta hoy quedaba expuesta, esto es, ampliar el control preventivo de identidad a menores de dieciocho y mayores de catorce años de edad. Respecto de este punto se han generado diversas críticas, pero considero que los fundamentos están, y el apoyo de la ciudadanía también.

Sobre el particular, conforme a los datos proporcionados por Carabineros de Chile y por la Policía de Investigaciones, ha existido un alza sustancial de la participación de menores en delitos violentos. Por ejemplo, conforme a los datos aportados por Carabineros de Chile en delitos de robo con violencia e intimidación de vehículos, la detención de mayores de catorce y menores de dieciocho ha llegado a un 41,1 por ciento. Asimismo, la Policía de Investigaciones ha informado que ha existido un aumento de 89 por ciento en el uso de armas en robos con violencia e intimidación, y que la participación de niños ha aumentado en 90 por ciento.

Entonces, con estos datos queda clarísimo que resulta necesario permitir a los encargados de resguardar la seguridad pública poder llegar con anterioridad a la comisión de los delitos, poder prevenir que se afecte la seguridad pública.

Esta necesidad de ampliar las facultades preventivas de nuestras instituciones no puede establecerse sin los respectivos contrapesos y seguridades y garantías respecto de las personas que van a ser objeto de estos controles. Por ello, este mensaje cumple a cabalidad al establecer todas las medidas y resguardos necesarios para asegurar los derechos de las personas, y particularmente respecto de los menores de dieciocho años.

Ahora, si bien se modificó la propuesta inicial respecto del espectro etario respecto del cual se puede realizar el control preventivo de identidad, considero que tenemos que volver a ampliarlo a los mayores de catorce años y menores de dieciocho años, esto con todos los resguardos necesarios, dado que los datos ya están sobre la mesa, y los mayores de catorce años pueden ser penalmente responsables, lo que implica que hay que realizar todas las me-

didias preventivas que tengamos a nuestra disposición para evitar que dichos jóvenes cometan delitos.

Es por todo lo que he expuesto que estoy a favor de esta iniciativa del gobierno, pero también considero que hay que volver a los términos iniciales del control preventivo de identidad de menores de edad, dado que solo así podremos permitir a nuestras policías realizar una labor preventiva eficaz.

He dicho.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, nuestra legislación cuenta con herramientas para prevenir y hacer frente a los delitos y, para ello, entre otros, contempla lo señalado en el artículo 85 del Código Procesal Penal, esto es, el denominado “control de identidad”.

Hoy estamos discutiendo en esta Sala, entre otros temas, si la edad para el citado control preventivo será a los catorce o a los dieciséis años de edad.

Muchos han señalado que los catorce años es una edad poco adecuada para que se le realice un control de identidad a un adolescente; sin embargo, esos mismos parlamentarios sí están dispuestos a que menores puedan votar y determinar, si así lo desean, un cambio de sexo. ¿En qué quedamos? ¿Son o no son responsables de sus actos?

Se señala con firmeza que los niños y adolescentes tienen derechos y que los mismos están siendo vulnerados por quienes quieren que la edad sea catorce años; sin embargo, todavía no escucho a esos mismos colegas señalar, con la misma fuerza, que también tienen deberes. Es decir, les mostramos, por interés propio, solo una cara de la moneda.

Señor Presidente, nos estamos acostumbrando a un doble estándar, a un discurso para la galería, quitando a los padres su derecho a guiar a sus hijos o hijas, y permanentemente quebrantando el núcleo más importante de la sociedad: la familia. Y a pesar de que muchos adolescentes son usados por adultos para cometer delitos, seguimos con el mismo discurso.

El proyecto en discusión deja claramente establecido que tratándose de niños, niñas y adolescentes, el control de identidad se ejercerá con pleno respeto a la Convención sobre los Derechos del Niño y a los demás tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes sobre la materia.

Señor Presidente, es nuestra obligación legislar de manera responsable, siempre pensando en el bien mayor, en este caso el de los niños y adolescentes; pero no podemos olvidar que también tenemos a las víctimas, que, enfrentadas a algún delito, quedan en la más absoluta indefensión.

Insisto: considero que desde los catorce años hacia arriba es una edad adecuada para aplicar por ley el control de identidad, pues cuando un niño de entre catorce y dieciséis años comete un delito y no hacemos nada, estamos haciendo doble daño: a la sociedad, porque no la protegemos de ese delincuente, y al niño, porque no le damos la posibilidad de rehabilitarse.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece el control de identidad por parte de las policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 58 votos. No hubo abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Raser, Nino	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Calisto Águila, Miguel	Jürgensen Runds-	Núñez Urrutia,	Torrealba Alvarado,

Ángel	hagen, Harry	Paulina	Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo

Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro		

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda también aprobado en particular, con la misma votación, con la salvedad del número 3) del artículo 1 y de los artículos 2 y 3, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas.

En consecuencia, corresponde votar en particular el número 3) del artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 58 votos. No hubo abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
---------------------------	-----------------------------	-------------------------	--------------------------

Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Núñez Urrutia, Paulina	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel

Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Parra Sauterel, Andrea	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rocafull López, Luis	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Rojas Valderrama, Camila	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Rosas Barrientos, Patricio	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniela	Labra Sepúlveda, Amaro	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael

Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina		
--------------------	------------------------	--	--

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde votar en particular el número 1) del artículo 2, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kast Sommerhoff, Pablo	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Kort Garriga, Issa	Ortiz Novoa, José	Trisotti Martínez, Ren-

		Miguel	zo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Mellado Pino, Cosme	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor

Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Cicardini Milla, Daniela	Jiles Moreno, Pamela	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Desbordes Jiménez, Mario	Mulet Martínez, Jaime	Pérez Arriagada, José	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
--------------------------	-----------------------	-----------------------	------------------------------

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde votar en particular el número 2) del artículo 2, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Desbordes Jiménez, Mario	Mellado Suazo, Miguel	Rocafull López, Luis
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Molina Magofke, Andrés	Rosas Barrientos, Patricio

Álvarez Vera, Jenny	Eguiguren Correa, Francisco	Monsalve Benavides, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo

Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Matta Aragay, Manuel	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Girardi Lavín, Cristina	Jiles Moreno, Pamela	Soto Mardones, Raúl
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Labra Sepúlveda, Amaro	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Marzán Pinto, Carolina	Torres Jeldes, Víctor
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mellado Pino, Cosme	Vallejo Dowling, Camila
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Mirosevic Verdugo, Vlado	Venegas Cárdenas, Mario
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Walker Prieto, Matías
Celis Araya, Ricardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael
Garín González, Renato	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Sepúlveda Soto, Alexis	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Díaz Díaz,	Rojas Valderrama,	Saldívar Auger, Raúl	Schilling Rodríguez,
------------	-------------------	----------------------	----------------------

Marcelo	Camila		Marcelo
---------	--------	--	---------

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde votar en particular el número 3) del artículo 2, cuya votación separada han sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 15 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rocafull López, Luis
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Rojas Valderrama, Camila
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Rosas Barrientos, Patricio
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, René
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo

Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Auth Stewart, Pepe	Espinoza Sandoval,	Labra Sepúlveda,	Venegas Cárdenas,
--------------------	--------------------	------------------	-------------------

	Fidel	Amaro	Mario
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Marzán Pinto, Carolina	Walker Prieto, Matías
Carvajal Ambiado, Loreto	Hernando Pérez, Marcela	Sepúlveda Soto, Alexis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Araya, Ricardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Torres Jeldes, Víctor	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Jarpa Wevar, Carlos Abel		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Santana Castillo, Juan	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Núñez Arancibia, Daniel	Santibáñez Novoa, Marisela	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Parra Sauterel, Andrea	Schilling Rodríguez, Marcelo	Vallejo Dowling, Camila
Girardi Lavín, Cristina	Saldívar Auger, Raúl	Soto Ferrada, Leonardo	

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde votar en particular el número 4) del artículo 2, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 67 votos. No hubo abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca	Flores Oporto, Ca-	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo

Ramírez, Pedro Pablo	mila	Miguel	
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Cicardini Milla, Daniela	Labra Sepúlveda, Amaro	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan	

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde votar en particular el número 5) del artículo 2, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 26 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Desbordes Jiménez, Mario	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Meza Moncada, Fernando	Rocafull López, Luis
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Vera, Jenny	Eguiguren Correa, Francisco	Molina Magofke, Andrés	Rosas Barrientos, Patricio
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Monsalve Benavides, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, René
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Retamales, Karim	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Sepúlveda Orbenes, Alejandra

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Espinoza Sandoval, Fidel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Sepúlveda Soto, Alexis	Venegas Cárdenas, Mario
Gutiérrez Gálvez,	Mellado Pino, Cosme	Torres Jeldes, Víctor	Walker Prieto, Matías

Hugo			
Hernando Pérez, Marcela			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Marzán Pinto, Carolina	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rojas Valderrama, Camila	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Jiles Moreno, Pamela	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael
Garín González, Renato	Labra Sepúlveda, Amaro		

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde votar en particular el número 6) del artículo 2, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Roldando
Alvarez-Salamanca	Flores Oporto, Ca-	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo

Ramírez, Pedro Pablo	mila	Miguel	
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Girardi Lavín, Cristina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniela	Labra Sepúlveda, Amaro	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Garín González, Renato			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Carvajal Ambiado, Loreto
--------------------	--------------------------

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde votar en particular el número 7) del artículo 2, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 18 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Alinco Bustos, René	Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Rocafull López, Luis
Álvarez Vera, Jenny	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Meza Moncada, Fernando	Saavedra Chandía, Gastón
Amar Mancilla, Sandra	Espinoza Sandoval, Fidel	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Ascencio Mansilla, Gabriel	Flores Oporto, Camila	Monsalve Benavides, Manuel	Sabat Fernández, Marcela
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Muñoz, Celso	Saffirio Espinoza, René
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank

Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Retamales, Karim	Garín González, Renato	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barrera Moreno, Boris	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rojas Valderrama, Camila	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Sepúlveda, Amaro	Santibáñez Novoa, Marisela	Vallejo Dowling, Camila
Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis	Venegas Cárdenas, Mario
Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo	Walker Prieto, Matías
Hertz Cádiz, Carmen			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita	González Gatica, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Girardi Lavín, Cristina	Marzán Pinto, Carolina		

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde votar en particular el número 8) del artículo 2, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 18 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
-------------------------	--------------------------------	-------------------------	-------------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Roldando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Vera, Jenny	Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Ascencio Mansilla, Gabriel	Flores Oporto, Camila	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bianchi Retamales, Karim	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Troncoso Hellman, Virginia

Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascañán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Santibáñez Novoa, Marisela	Vallejo Dowling, Camila
Gutiérrez Gálvez, Hugo	Labra Sepúlveda, Amaro	Sepúlveda Soto, Alexis	Venegas Cárdenas, Mario
Hernando Pérez, Marcela	Mellado Pino, Cosme	Teillier Del Valle, Guillermo	Walker Prieto, Matías

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rosas Barrientos, Patricio	Schilling Rodríguez, Marcelo
Boric Font, Gabriel	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Soto Mardones, Raúl
Celis Araya, Ricardo	Mirosevic Verdugo,	Saldívar Auger,	Winter Etcheberry,

	Vlado	Raúl	Gonzalo
Girardi Lavín, Cristina	Parra Sauterel, Andrea	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rojas Valderrama, Camila		

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde votar en particular el número 9) del artículo 2, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis
Álvarez Vera, Jenny	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Meza Moncada, Fernando	Rosas Barrientos, Patricio
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Sabat Fernández, Marcela

Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Saffirio Espinoza, René
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Berger Fett, Bernardo	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barrera Moreno, Boris	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Santibáñez Novoa, Marisela	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Labra Sepúlveda, Amaro	Sepúlveda Soto, Alexis	Venegas Cárdenas, Mario
Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mellado Pino, Cosme	Teillier Del Valle, Guillermo	Walker Prieto, Matías
Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Torres Jeldes, Víctor	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Araya, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Schilling Rodríguez, Marcelo	Yeomans Araya, Gael
Girardi Lavín, Cristina	Parra Sauterel, Andrea	Soto Mardones, Raúl	

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 3, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
---------------------------	------------------------	-------------------------	--------------------

Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Rocafull López, Luis
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Saavedra Chandía, Gastón
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrazábal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Crispi Serrano, Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Jiles Moreno, Pamela	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Labra Sepúlveda, Amaro	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Marzán Pinto, Carolina	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Mellado Pino, Cosme	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Vallejo Dowling, Camila
Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Venegas Cárdenas, Mario
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Vidal Rojas, Pablo
Carvajal Ambiado, Loreto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Walker Prieto, Matías
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Araya, Ricardo	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Nuyado Ancapichún, Emilia	Saldívar Auger, Raúl	Santana Castillo, Juan	Schilling Rodríguez, Marcelo
Rosas Barrientos, Patri- cio			

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE COPA MENSTRUAL PARA MUJERES DESDE LOS 14 AÑOS DE EDAD (N° 552)

-Intervinieron las diputadas Marcela Hernando y Natalia Castillo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 552 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 7 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Matta Aragay, Manuel	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo,	Melero Abaroa,	Saffirio Espinoza,

	Juan	Patricio	René
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrazabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Vallejo Dowling, Camila

Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Hoffmann Opazo, María José	Rentería Moller, Rolando	Troncoso Hellman, Virginia	

INCLUSIÓN DE LA FIBROMIALGIA EN EL GES Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE DICHA ENFERMEDAD (N° 553)

-Intervinieron el diputado Marcos Ilabaca y la diputada Karol Cariola.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 553 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Moreira Barros, Crithian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo

Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías

Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rosas Barrientos, Patricio	

IMPLEMENTACIÓN DE PLANES PILOTO PARA LA CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN DE ADICCIONES TECNOLÓGICAS (N° 554)

-Intervino el diputado Diego Schalper.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 554 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Eguiguren Correa, Francisco	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Espinoza Sandoval, Fidel	Morales Muñoz, Celso	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Carvajal Ambiado, Loreto	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo

Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Desbordes Jiménez, Mario	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	González Gatica, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maitte
Garín González, Renato	Hirsch Goldschmidt, Tomás		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Castillo Muñoz, Natalia	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Rentería Moller, Rolando	Troncoso Hellman, Virginia
Cid Versalovic, Sofía	Hertz Cádiz, Carmen	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Fuenzalida Cobo, Juan	Labra Sepúlveda, Amaro		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **SEBASTIÁN ÁLVAREZ (EVOP)** solicitó a la directora del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de La Araucanía que informe a la Cámara de Diputados sobre el número de fiscalizaciones que se han hecho durante la presente temporada de pesca del salmón Chinook en la cuenca del río Toltén, Región de La Araucanía, a fin de evitar su pesca furtiva, y sobre el número de fiscalizaciones programadas para el resto de la temporada.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** solicitó al obispo de Copiapó que informe las razones por las que el párroco de la localidad rural de El Carrizo, comuna de Vallenar, Región de Atacama, se restó de participar en la festividad religiosa celebrada el presente año en honor a la Virgen del Rosario.

Finalmente, pidió al ministro de Minería y al tesorero general de la República que extiendan la suspensión de remate de patentes mineras a todas las comunas de la Región de Atacama.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** pidió al ministro de Salud, con carácter urgente, la reposición de la techumbre del hospital de Pichidegua, provincia del Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por hallarse el tejado actual dañado y estar construido de asbesto cemento, material peligroso para la salud.

Asimismo, solicitó al gerente general de la Compañía General de Electricidad de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins el soterramiento de 1.500 metros de cable en sector de Puertecillo, comuna de Navidad.

El señor **JAVIER HERNÁNDEZ (UDI)** pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública y al general director de Carabineros de Chile información actualizada sobre las razones que impiden la instalación de un retén policial en el sector Rahue Alto Norte, comuna de Osorno, Región de Los Lagos.

Por otra parte, pidió a la ministra de Educación que le informe cómo está abordando su cartera el problema de los falsos avisos de bomba dados por escolares.

La señora **SANDRA AMAR (UDI)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública disponer la implementación de medidas para fortalecer la seguridad y la fiscalización en materia de accidentes de tránsito relacionados con el consumo de alcohol en Magallanes, priorizando a la vez la prevención y la educación cívica respecto de los delitos asociados a ese problema, que han ido en aumento en la región.

El señor **EDUARDO DURÁN (RN)** reiteró su compromiso de apoyar todos los proyectos de ley de importancia para el mundo evangélico, del cual también forma parte. Además, envió un saludo a ese sector religioso con motivo del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, que se celebrará el 31 de octubre próximo.

El señor **MANUEL MONSALVE (PS)** pidió oficiari al ministro de Vivienda y Urbanismo para manifestarle su preocupación y molestia, así como la de los comités de vivienda de la Región del Biobío, particularmente los de las provincias de Biobío, y Arauco, y en especial de la comuna de Lota, por el bajo incremento de recursos para el Serviu de esa región que se advierte en el proyecto de ley de presupuestos para 2020, lo que incidirá en la entrega de subsidios de construcción, ampliación y reparación de viviendas para los habitantes de esa zona y afectará la actividad económica en la región, así como sus niveles de desempleo. Además, solicitó al ministro que lo reciba en audiencia para tratar estos problemas con los representantes de los comités de vivienda.

Finalmente, pidió que se envíe copia del oficio al intendente de la Región del Biobío, a todos los alcaldes y concejales de la región y a los dirigentes de los comités de vivienda.

El señor **JUAN SANTANA (PS)** rindió homenaje en memoria de del poeta y cuentista Juan García Ro, recientemente fallecido.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó oficiari al superintendente de Servicios Sanitarios y al superintendente de Electricidad y Combustibles para solicitarles que fiscalicen el adecuado funcionamiento de las empresas encargadas de suministrar agua potable y electricidad en la comuna de Lanco.

Por último, pidió al ministro de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y al director del Hospital Base de Valdivia que informen sobre las medidas que se están tomando para procurar el normal funcionamiento de dicho establecimiento, considerando que el presupuesto anual adjudicado ya se terminó y se requieren fondos adicionales para afrontar con éxito la listas de espera de intervenciones quirúrgicas, la compra de prótesis e insumos y la contratación de personal para el buen funcionamiento del hospital.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió al ministro de Salud que instruya la realización de una auditoría, con el objeto de aclarar los eventuales errores y responsabilidades en el procedimiento y atención de la menor Pía Canío Huerta, menor fallecida en Osorno debido a un mal diagnóstico médico.

Asimismo, solicitó que el ministro de Salud envíe copia del resultado de dicha auditoría y que, ojalá en las próximas horas, el director del Servicio de Salud Osorno reciba a la familia afectada.

El señor **PABLO VIDAL (RD)**, a propósito de una solicitud planteada por vecinos de la Ciudad Satélite de Maipú, pidió al ministro de Obras Públicas dar respuesta a los planteamientos de dichos vecinos que buscan mejorar su calidad de vida.

-Se levantó la sesión a las 14.11 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.26 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó oficiar al ministro de Salud para hacerle llegar una carta de los dirigentes de la mesa ciudadana de salud de la provincia de San Antonio, en que hacen presente un conjunto de situaciones que tienen que ver con los recursos humanos del hospital Claudio Vicuña, la salud mental de la provincia de San Antonio, los proyectos de infraestructura del nuevo hospital que están pendientes, particularmente lo relacionado con el resonador nuclear magnético; la construcción del colector de aguas lluvias del nuevo edificio, los cuidados infantiles del hospital y otros requerimientos en materia de atención primaria. Asimismo, pidió señalar en el encabezado del oficio que se trata de una reiteración de presentaciones formuladas en el ejercicio de las atribuciones que la Constitución establece a los diputados y que el ministerio no ha respondido dentro de los plazos requeridos, y oficiar sobre la materia al secretario regional ministerial de Salud de Valparaíso y al director del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

En segundo lugar, pidió reiterar a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones el oficio N° 05-19, enviado por la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de los órganos de la Administración del Estado en relación con la aplicación, evaluación e impacto de la ley N° 19.542, que moderniza el sector portuario estatal, en relación con la denuncia efectuada por dirigentes portuarios de San Antonio, Valparaíso y Antofagasta, sobre la existencia de listas negras en dichos puertos que impiden trabajar en cualquier otra empresa del sector.

Por último, pidió al Presidente de la República, a la ministra del Medio Ambiente, a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, al intendente de la Región de Valparaíso y a la gobernadora de la provincia de Valparaíso que informen a la Cámara de Diputados sobre la posibilidad de declarar como Santuario de la Naturaleza el Parque Natural Gómez Carreño, situado en la comuna de Viña del Mar.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PR)** envió un afectuoso saludo a todos los profesores y profesoras del país con motivo de celebrarse el Día del Profesor, y expresó su disposición a seguir luchando por que se resuelva la deuda histórica que el Estado mantiene con el magisterio.

El señor **PATRICIO ROSAS (IND)** pidió al ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y a la subsecretaría de dicha cartera que informen a la Cámara de Diputados si en el proyecto de ley de presupuestos para el sector público de 2020 está considerado el traspaso de todos los funcionarios a honorarios que se desempeñan en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

Del mismo modo, pidió al ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación que informe sobre el calendario de instalación de las secretarías regionales ministeriales de

Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en la Macrozona Sur, en particular de la correspondiente a la Región de Los Ríos.

Por otra parte, pidió al ministro de Agricultura que informe a la Cámara de Diputados qué control se realiza del uso del pesticida Glifosato en Chile, en qué lugares del país se utiliza este producto, quiénes tienen autorización para comprarlo y quiénes lo usan en forma empresarial en el país.

Finalmente, ofició a la ministra de Educación, con copia al seremi de Educación de Los Ríos, para que informen sobre las razones que justifican la suspensión de apoyo para el mantenimiento de proyectos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), entre 2015 y 2019, si existen fondos que puedan ser destinados al mejoramiento de la infraestructura educacional, y respecto del gasto anual efectuado, indicando el compromiso y ejecución de la totalidad de los sostenedores de la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.

-Se levantó la sesión a las 13.43 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.